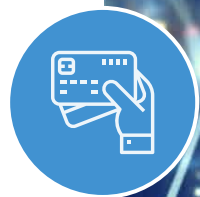

Estrategia Nacional de **Inclusión Financiera**

2019



Ministerio de Hacienda
Presidencia de la Nación

Reconocimientos

página 04

Abreviaturas

página 06

01

página 08

Resumen **Ejecutivo**

02

página 11

Misión, visión y plazo
Diagnóstico

Estrategia Nacional de Inclusión Financiera : misión, visión y plazo	12
Diagnóstico: la inclusión financiera en la Argentina	14
Progreso en el acceso, desafío en el uso	14
Sistema financiero argentino	15
Acceso a servicios financieros	19
Desafío en el uso: pagos, crédito y seguros	23
Capacidades financieras	31
Datos desagregados por género	33
Evaluación internacional de la inclusión financiera en Argentina	34
Avances en materia de inclusión financiera	35
Línea del tiempo	35

03

página 58

Objetivos estratégicos
para impulsar la
Inclusión Financiera

Objetivo estratégico 1: completar y mejorar el acceso a cuentas de ahorro, crédito, medios de pago electrónicos y seguros	61
Puntos de acceso al sistema financiero	61
Identificación	61
Objetivo estratégico 2: potenciar el uso de cuentas, medios de pago electrónicos, y otros servicios financieros, como portal de entrada al sistema financiero	62
Ahorro	62
Medios de pago electrónicos	62
Disponibilidad de la información	62
Crédito	63
Seguros	63

03

página 64

Objetivos estratégicos para impulsar la **Inclusión Financiera**

Objetivo estratégico 3: mejorar las capacidades financieras de la población y la protección al usuario	64
Educación financiera	64
Protección al usuario	64
Datos personales	65
Objetivo estratégico transversal: incluir una perspectiva de género en el monitoreo de la estrategia y procurar la inclusión financiera de grupos específicos con mayor riesgo de exclusión	65
Género	65
Jóvenes, adultos mayores, trabajadores del sector informal, migrantes y refugiados	66

04

página 67

Consejo de Coordinación de la **Inclusión Financiera**

05

página 69

Grupos de trabajos: **Iniciativas Prioritarias**

1. Corresponsalías bancarias	71
2. Información crediticia	72
3. Información alternativa	72
4. Medios de pago electrónicos	73
5. Acceso al crédito	73
6. Educación financiera	74
7. Protección del consumidor financiero	74

06

página 75

Marco de **Monitoreo y Evaluación**

Reconocimientos

La **Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)** fue elaborada por el Gobierno de la República Argentina con el apoyo de diversos actores del sector público, privado, la comunidad internacional y la academia.

SE AGRADECE A LAS AUTORIDADES ARGENTINAS QUE COMPONEN EL **CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA (CCIF)** QUE ESTUVO A CARGO DE LA ELABORACIÓN, CONSULTA Y APROBACIÓN DE LA ENIF.

Estos son la **Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda (MH)**, el **Banco Central de la República Argentina (BCRA)**, el **Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSyDS)**, el **Ministerio de Producción y Trabajo (MP)**, el **Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOP&V)**, el

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (ME), la **Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)** y la **Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)**.



ADICIONALMENTE SE AGRADECE A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO QUE CONTRIBUYERON EN EL DESARROLLO DE ESTE DOCUMENTO

Como al **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MJyDH)**, **Banco de la Nación Argentina**, **Comisión Nacional de Valores (CNV)**, la **Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN)**, la **Unidad de Información**

Financiera (UIF), la **Secretaría de Modernización**, el **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca** y el **Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)**.



SE RECONOCE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL QUE CONTRIBUYÓ CON IMPORTANTES APORTES.

Especialmente, agradecemos a **Su Majestad la Reina Máxima de los Países Bajos** - Asesora Especial Designada por el Secretario General de las Naciones Unidas para promover la Inclusión Financiera para el Desarrollo (UNSGSA) y Presidente Honoraria de la Alianza Mundial para la Inclusión Financiera (GPII) y todo su equipo por el soporte y apoyo al desarrollo de la inclusión financiera en Argentina. Al **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** por desarrollar un diagnóstico para la estrategia de inclusión financiera. A **Alliance for Financial Inclusion**

(AFI), al **Grupo Banco Mundial**, al **Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)**, a la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**, a **Better than Cash Alliance (BTCA)**, a **Access to Insurance Initiative (A2II)** y al **Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Refugiados (ACNUR)**. Además, se agradece a los gobiernos de **Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay** por compartir sus experiencias regionales en materia de inclusión financiera.



SE RECONOCE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO Y DE LA ACADEMIA POR SUS IMPORTANTES CONTRIBUCIONES Y COMENTARIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTE DOCUMENTO.

En ese sentido, y con el objeto de participar a todos los sectores interesados y a la ciudadanía en general, se colocó a consideración y evaluación, en consulta pública

no vinculante, a través de publicación en el **Boletín Oficial**, el borrador de la ENIF. Se agradecen todos los comentarios y aportes recibidos.



Abreviaturas

A2II	<i>Access to Insurance Initiative</i>
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Refugiados
AFI	<i>Alliance for Financial Inclusion</i>
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
Alias CBU	Alias de Clave Bancaria Uniforme
Alias CVU	Alias de Clave Virtual Uniforme
ANSES	Administración Nacional de Seguridad Social
ASSAL	Asociación de Supervisores de Seguros de Latinoamérica
ATM	<i>Automated Teller Machine</i> (Cajero Automático)
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BTCA	<i>Better Than Cash Alliance</i>
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIS	<i>Bank for International Settlements</i>
DNI	Documento Nacional de Identidad
CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CBU	Clave Bancaria Uniforme
CCIF	Consejo de Coordinación de la Inclusión Financiera
CDC	Conocimiento de Clientes
CER	Coefficiente de Estabilización de Referencia
CNV	Comisión Nacional de Valores
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
COELSA	Cámara Electrónica de Compensación de Medios de Pago
CONAMI	Comisión Nacional de Microcrédito
CUIL	Código Único de Identificación Laboral
CUIT	Código Único de Identificación Tributaria
CVU	Clave Virtual Uniforme
DEBIN	Débito Inmediato
ECHEQ	Cheques generados por medios electrónicos
ENACOM	Ente Nacional de Comunicaciones
ENIF	Estrategia Nacional de Inclusión Financiera
FAS	<i>Financial Access Survey</i>
Fintech	<i>Financial Technology</i> (empresas financieras con fuerte componente tecnológico)

FOGAR	Fondo de Garantías Argentino
FMI	Fondo Monetario Internacional
FONCAP	Fondo de Capital Social
GPFI	<i>Global Partnership on Financial Inclusion</i> (Alianza Mundial para la Inclusión Financiera)
IIGG	Impuesto a las Ganancias
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INAES	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social
IVA	Impuesto al Valor Agregado
ME	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Mercosur	Mercado Común del Sur
MH	Ministerio de Hacienda
MIOP&V	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
MP	Ministerio de Producción y Trabajo
MSyDS	Ministerio de Salud y Desarrollo Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ON Simple	Obligación Negociable Simple
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PDA	Puntos de Acceso
PEI	Pagos Electrónicos Inmediatos
PIB	Producto Interno Bruto
POS	<i>Point of Sale</i> (Punto de venta)
PPM	Plataforma de Pagos Móviles
ProCreAr	Programa de Crédito Argentino
PyMEs	Pequeñas y Medianas Empresas
Código QR	Código de <i>quick response</i> (respuesta rápida)
RENAPER	Registro Nacional de las Personas
SAS	Sociedad por Acciones Simplificadas
SGRs	Sociedades de Garantía Recíproca
SSN	Superintendencia de Seguros de la Nación
TAS	Terminal de Autoservicio
UIF	Unidad de Información Financiera
UNSGSA	<i>UN Secretary-General's Special Advocate for Inclusive Finance for Development</i>



01

Resumen **Ejecutivo**



Ministerio de Hacienda
Presidencia de la Nación

Resumen Ejecutivo

Mediante la ENIF buscamos promover el acceso y uso, responsable y sostenible, de servicios financieros en el territorio argentino. De esta forma, queremos contribuir al desarrollo social y al crecimiento económico del país y a reducir la vulnerabilidad económica de los individuos y las empresas a través de la inclusión financiera. Teniendo esto en cuenta, la ENIF establece objetivos estratégicos para el período de 2019 a 2023.

Entendemos por inclusión financiera al acceso universal a una oferta integral de servicios financieros, que resulten útiles para satisfacer sus necesidades; y que, por lo tanto, se usen activamente y sean provistos de manera sostenible y responsable.

Primero, la oferta de servicios financieros debe ser integral, es decir, enfocada en el crédito, ahorro, seguros, y pagos digitales. En segundo lugar, los productos financieros ofrecidos deben ser prácticos y adecuados para que sean usados. Tercero, la oferta de servicios financieros debe ser sostenible, es decir, no debe depender de la asistencia pública, sino basada en modelos sostenibles. Por último, la oferta también debe ser responsable, es decir, los términos y condiciones de los productos financieros deben ser comunicados con total claridad y transparencia a los usuarios.

La agenda de inclusión financiera en la Argentina ocurre en un contexto desafiante. El sistema financiero tiene un muy bajo nivel de profundidad: el crédito representa apenas el 15% del PIB, ratio menor al de los principales países de América Latina. Este escenario tiene un marcado potencial ante herramientas eficaces que fomenten el crecimiento. El conjunto de empresas financieras con fuerte componente tecnológico, por ejemplo, tiene un crecimiento exponencial, y han incursionado en distintos sectores del mercado financiero y de seguros.

En los últimos años hubo un avance considerable en el acceso de servicios financieros. Por ejemplo, en los últimos dos años hubo un crecimiento del 24% en la población que tiene una cuenta bancaria. Esto significa

que, actualmente, el 80% de la población adulta tiene al menos una cuenta bancaria y una tarjeta de débito asociada.

Sin embargo, todavía es necesario incrementar el número de puntos de acceso del sistema financiero, que se encuentra por debajo del de otros países de América Latina. Además, estos puntos de acceso son particularmente escasos en las zonas de menor nivel socioeconómico y, cuando existen, suelen estar sobre-demandados y dar lugar a largas colas. Igualmente, con el creciente papel de la digitalización se podría aliviar la falta de capilaridad, aunque para eso es fundamental mejorar la infraestructura digital.

No obstante, el mayor desafío en la agenda de inclusión financiera es potenciar el uso de los servicios financieros. Según datos de encuestas, aproximadamente una de cada tres personas que tienen una cuenta no reconoce que la tiene. Al observar el uso de servicios financieros en Argentina, observamos que:

- aún existe una elevada participación del efectivo en los medios de pago, aunque el uso de pagos electrónicos esté creciendo.
- al menos la mitad de la población adulta posee algún producto de crédito. Desde la perspectiva de las empresas, se observa que hay disparidades en el acceso al financiamiento que afecta principalmente a las microempresas.

Respecto a las capacidades financieras de la población, aunque más del 80% conoce los productos financieros básicos (tarjetas de crédito y débito y depósitos en cajas de ahorro), una fracción minoritaria conoce alternativas más sofisticadas de productos. Esto implica que aún existe potencial de mejora en este punto.

Por otro lado, al analizar la evaluación internacional de la inclusión financiera en Argentina, nuestro país se encuentra en el puesto 9 de 55 en el ranking sobre los avances regulatorios que impactan en inclusión financiera produ-

cido por *The Economist Intelligence Unit*. El índice sugiere que, si se aumentara la coordinación entre el sector público y el privado, la estrategia de inclusión financiera podría ser el facilitador clave para la inclusión financiera en la Argentina.

Hubo avances significativos en diversos aspectos a partir de acciones que fueron implementadas en los últimos años en materia regulatoria y legislativa. A pesar de ello, aún queda un largo camino por recorrer. En ese sentido, la ENIF sirve como guía para direccionar y unificar las medidas en materia de inclusión financiera de aquí en adelante.

Teniendo en cuenta este diagnóstico, la ENIF plantea tres objetivos estratégicos, así como medidas generales necesarias para lograrlos.

Los objetivos estratégicos son:

1. Completar y mejorar el acceso a cuentas de ahorro, crédito, medios de pago electrónicos, y seguros.
2. Potenciar el uso de cuentas, medios de pago electrónicos, y otros servicios financieros, como portal de entrada al sistema financiero.
3. Mejorar las capacidades financieras de la población y la protección al usuario.

Además, como objetivo transversal, la ENIF contempla mantener una perspectiva de género y procurar la inclusión financiera de grupos específicos con mayor riesgo de exclusión, como jóvenes, adultos mayores, personas en el sector informal, migrantes, y refugiados.

La ENIF enfatiza el papel de la digitalización porque es un mecanismo muy efectivo para reducir costos y facilitar el surgimiento de competidores innovadores en el sector financiero. En esta línea, para impulsar la inclusión financiera es clave fomentar la competencia, innovación, y transparencia.

Como primer paso, el Consejo de Coordinación de la Inclusión Financiera, creado para coordinar las medidas

necesarias para impulsar la inclusión financiera, priorizó siete áreas de políticas públicas:

1. agencias complementarias de servicios financieros (corresponsalías bancarias);
2. información crediticia;
3. información alternativa;
4. medios de pago electrónicos;
5. acceso al crédito;
6. educación financiera; y
7. protección al consumidor financiero.

Finalmente, dada la relevancia de diseñar políticas públicas basadas en evidencia, se establece un marco de monitoreo y evaluación con indicadores de rendimiento para medir periódicamente el progreso e impacto de la ENIF.

02



Misión, visión y plazo

Diagnóstico



Estrategia Nacional de Inclusión Financiera: Misión, Visión y Plazo

MISIÓN

Promover el acceso y uso responsable y sostenible de servicios financieros por parte de todas las personas y empresas en el territorio argentino.

VISIÓN

Contribuir al desarrollo social y al crecimiento económico del país y reducir la vulnerabilidad económica de los individuos y las empresas a través de la inclusión financiera.

PLAZO

La ENIF establece objetivos estratégicos para el período de 2019 a 2023 con el fin de avanzar en su misión.



En el contexto de la ENIF, entendemos por inclusión financiera el acceso por parte de individuos y empresas a una oferta integral de servicios financieros, que resulten útiles para satisfacer sus necesidades; y que, por lo tanto, se usan activamente y son provistos de manera sostenible y responsable.

VALE LA PENA DESTACAR CUATRO ASPECTOS DE ESTA VISIÓN:

01

La oferta de servicios financieros debe ser **integral**. Es decir, debe dar soluciones no solo a necesidades de crédito, sino también de ahorro, pagos y seguros.

02

Los productos financieros ofrecidos deben ser **útiles** y ser **usados**. Es decir, no basta con acceso a ciertos productos (como cuentas bancarias o tarjetas de débito) si estos productos no son útiles y usados por sus titulares.

03

La oferta de servicios financieros debe ser **sostenible** tanto para proveedores como para usuarios. Es decir, no puede depender de la asistencia pública, sino que debe surgir de proveedores públicos y privados con modelos de negocios sostenibles. Además, la combinación de montos y precios, en particular en el caso del crédito, debe ser adecuada para no llevar a situaciones de sobreendeudamiento que se vuelvan insostenibles para individuos o empresas.

04

La oferta de servicios financieros debe ser **responsable**, lo que implica que los productos ofrecidos y las condiciones en las que se ofrecen deben estar comunicadas con total claridad y transparencia y deben ser entendidas por los usuarios.

El mayor beneficio de la inclusión financiera es que puede contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del país. Lo puede hacer, por ejemplo, mejorando las posibilidades de ahorro a largo plazo, de acceso a bienes y a la vivienda por parte de los individuos; mejorando el acceso al crédito, por ende, aumentando los niveles de inversión y productividad de las empresas.

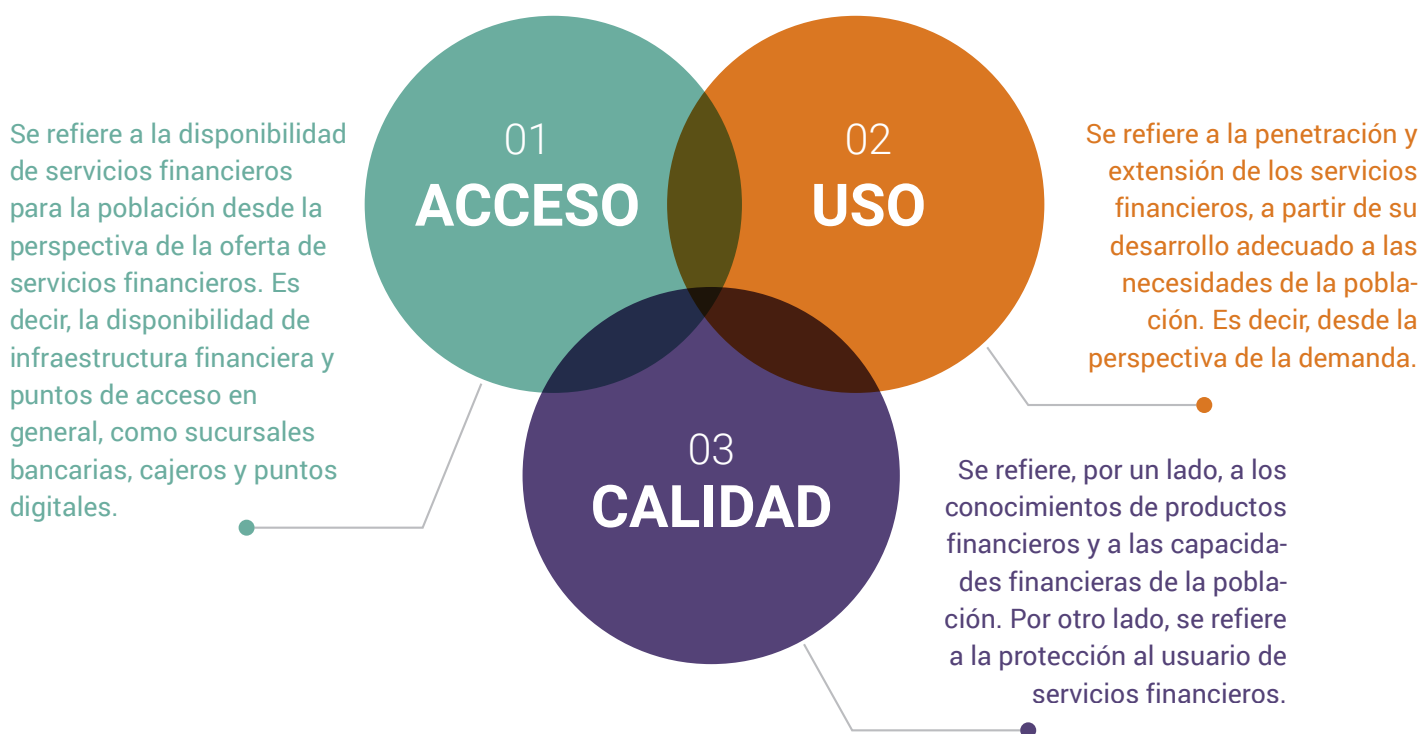
Además, la inclusión financiera permite a la población realizar sus pagos, cobros y demás transacciones de forma más práctica y segura. Eso permite reducir riesgos (ofreciendo una alternativa al dinero en efectivo) y costos

de transacción, por ejemplo, evitando desplazamientos o realizando operaciones de manera instantánea al pagar las cuentas, permitiendo el envío de dinero convenientemente desde la casa o el celular.

Asimismo, la inclusión financiera reduce la vulnerabilidad de los individuos y empresas, al permitirles afrontar situaciones de emergencia económica mediante el uso de productos de ahorro, crédito y seguros.

De esta manera, la inclusión financiera puede contribuir a la reducción de la pobreza.

EN ESTE MARCO, LOS COMPONENTES FUNDAMENTALES DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA SON LOS SIGUIENTES:



**A CONTINUACIÓN,
SE PRESENTA UN DIAGNÓSTICO
DE CÓMO ESTÁ LA ARGENTINA
EN TÉRMINOS DE INCLUSIÓN
FINANCIERA.**

Se podrá observar que, en términos generales, hubo avances significativos en diversos aspectos a partir de acciones que fueron implementadas en los últimos años en materia regulatoria y legislativa.

Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer. En ese sentido, la ENIF sirve como guía para direccionar y establecer las medidas en materia de inclusión financiera de aquí en adelante.

Diagnóstico: la Inclusión Financiera en la Argentina

PROGRESO EN EL ACCESO, DESAFÍO EN EL USO

La Argentina ha realizado importantes avances en el acceso a cuentas de depósito y medios de pago electrónicos, en gran medida gracias al esfuerzo por generalizar la acreditación de salarios, programas sociales, pensiones y jubilaciones en cuentas de entidades financieras. **El 80% de la población adulta tiene al menos una cuenta bancaria y una tarjeta de débito asociada** (tabla 1). Los desafíos que persisten para lograr un acceso universal a estos servicios financieros tienen que ver con dificultades para el acceso de individuos y empresas.

TABLA 1

Cantidad de adultos con al menos una cuenta bancaria.



	DIC 2016	DIC 2017	DIC 2018
TOTAL DE CUENTAS DE AHORRO	44.942.471	50.933.917	55.735.007
Cuentas de programas sociales	5.795.417	7.165.319	6.723.459
Cuentas previsionales	11.501.972	11.934.706	13.346.972
Cuentas sueldo	8.895.771	9.165.543	9.208.610
Otras	18.749.311	22.668.349	26.455.966

Nota: La población adulta corresponde a la totalidad de habitantes de 15 años o más. El número total de adultos se calculó en base a datos del censo 2010 y a las proyecciones y estimaciones publicadas por el INDEC. El total de cuentas de ahorro comprende tanto las cuentas en moneda local como en moneda extranjera.

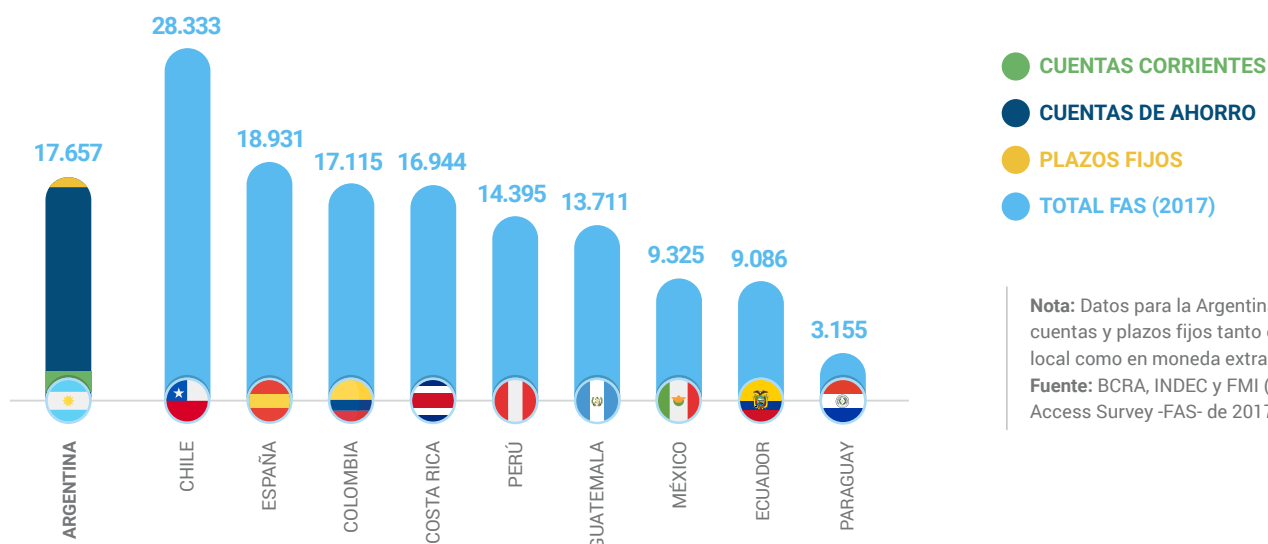
Fuente: BCRA, COELSA e INDEC.

El número de cuentas en relación a la población adulta en la Argentina es comparable al de otros países de la región e incluso países desarrollados, como España (gráfico 1).

GRÁFICO 1

Cuentas de depósito cada 10.000 adultos. Comparación internacional.

Datos a 2017.



Nota: Datos para la Argentina contempla cuentas y plazos fijos tanto en moneda local como en moneda extranjera.

Fuente: BCRA, INDEC y FMI (Financial Access Survey -FAS- de 2017).

Más allá de la necesidad de completar el acceso a estos servicios, entonces, el mayor desafío en la agenda de inclusión financiera es potenciar su uso. Según datos de encuestas, aproximadamente una de cada tres personas que tienen una cuenta no reconoce que la tiene.¹

Así, muchas de las cuentas y medios de pago en la Argentina son solo un mecanismo de cobranza, y demorados usuarios del sistema financiero todavía sólo lo utilizan una vez al mes, para luego manejarse en efectivo.

SISTEMA FINANCIERO ARGENTINO

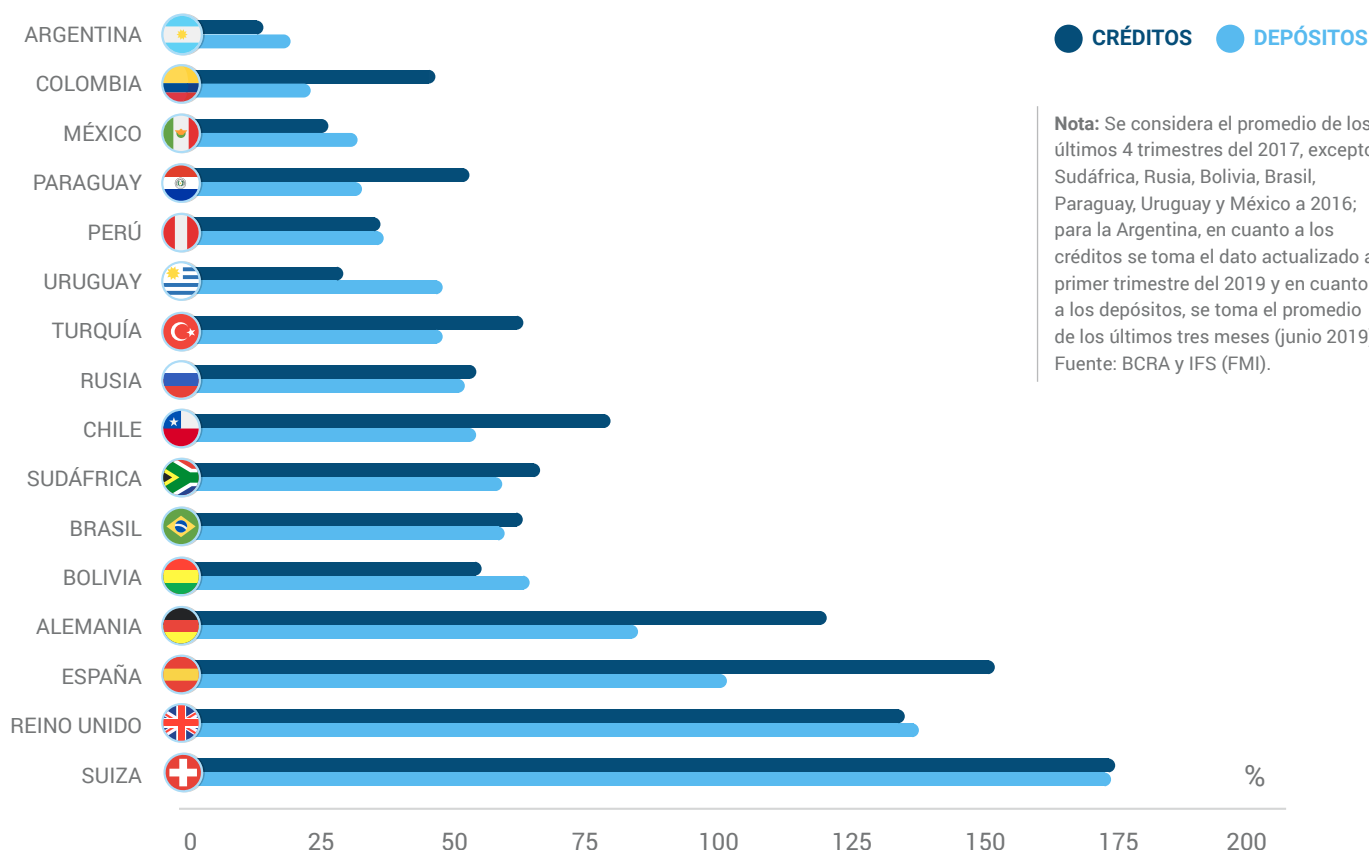
La agenda de inclusión financiera en la Argentina ocurre en un contexto desafiante. El sistema financiero, excluidos los servicios de seguro, tiene un muy bajo nivel de profundidad, siendo que el crédito representa apenas el 15% del PIB², ratio menor al de los principales países de América Latina. Además, existe un conjunto complejo de oferentes de servicios financieros, compuesto por muchos actores sujetos a distintos marcos regulatorios. Dicho esto, este complejo ecosistema puede representar una oportunidad.

Por ejemplo, el conjunto de empresas financieras con fuerte componente tecnológico del país (fintech) es el cuarto más grande en la región.³

Los ratios de depósitos y créditos sobre el PIB son de los menores de la región (gráfico 2). Esto representa un desafío importante para la inclusión financiera, porque indica que hay muchas actividades en las cuales los bancos pueden continuar desarrollando su negocio tradicional antes de interesarse por segmentos de menores ingresos.

GRÁFICO 2

Créditos y depósitos del sector privado como porcentaje del PIB. Comparación internacional.



¹ El 48,7% de las personas mayores a 15 años encuestadas dice que tiene una cuenta bancaria (Global Findex Database, 2018), mientras que 80% realmente tiene, según datos del BCRA. ² Informe de Estabilidad Financiera (BCRA, 2018). ³ Radar Fintech Argentina (Finnovista, 2018).

TABLA 2

Estructura del sistema financiero argentino.

Datos a diciembre de 2018 | Saldos en millones de pesos.

ENTIDADES	ACTIVOS	PASIVOS	P. NETO	# ENTIDADES
BANCOS	98,4%	98,4%	98,2%	63
Públicos	39,9%	40,2%	37,2%	13
Privados	58,5%	58,2%	61,0%	50
COMPAÑÍAS FINANCIERAS	1,6%	1,6%	1,8%	14
CAJAS DE CRÉDITO	0,0%	0,0%	0,0%	1
TOTAL	\$ 5.531.805	\$ 4.921.168	\$ 610.637	78

El sistema financiero argentino, excluidas las entidades del sector asegurador, está conformado por

78 entidades financieras

de las cuales 63 son bancos (13 públicos y 50 privados).

Nota: Excluidas las entidades del sector asegurador.

Fuente: BCRA.

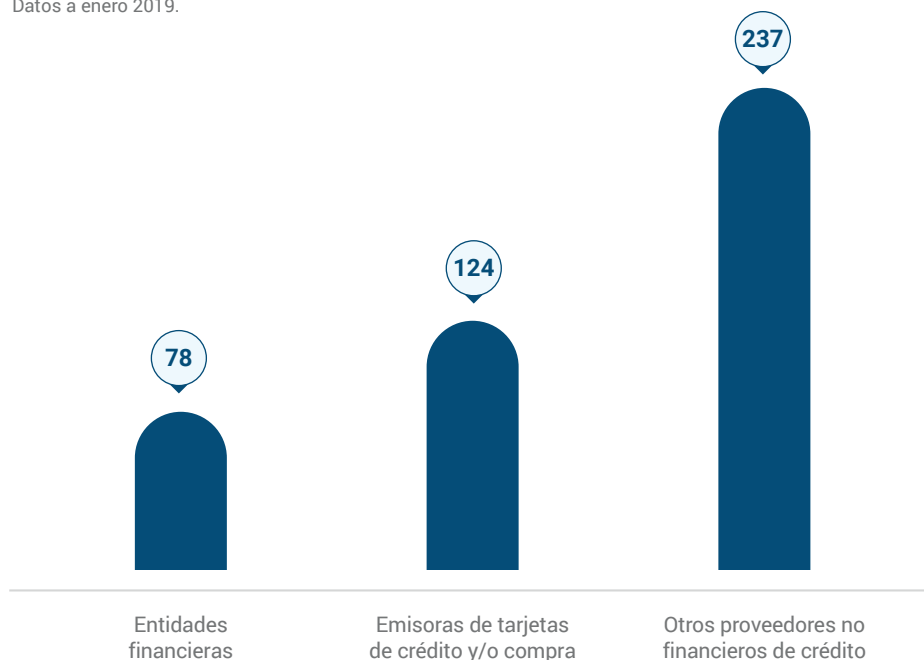
Más allá de las 78 entidades financieras reguladas por el BCRA, existen además 124 emisoras de tarjetas de crédito y/o de compra y 237 proveedores no financieros de crédito registrados en la entidad. Esto aún sin contar las

entidades no registradas, entre las que se encuentran algunas entidades microfinancieras, algunas mutuales y cooperativas y entidades dedicadas al crédito con fines de lucro (gráfico 3).

GRÁFICO 3

Sistema financiero argentino.

Datos a enero 2019.



Fuente: BCRA.

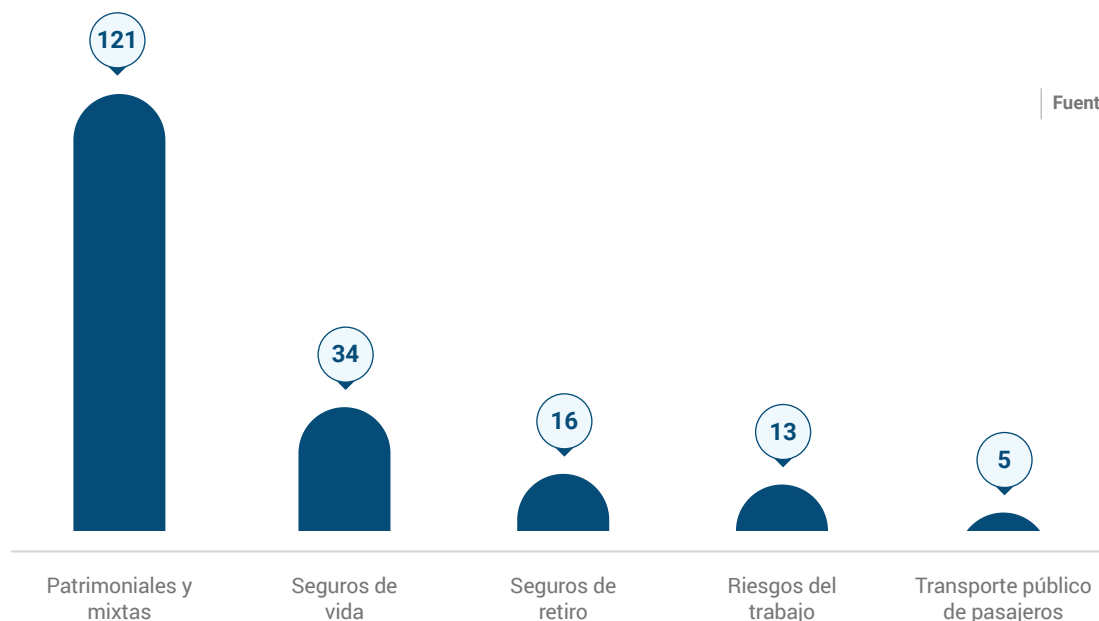
Nota: Excluidas las entidades del sector asegurador.

Por su parte, el sector de seguros está conformado por **189 entidades operadoras del mercado**, de las cuales 16 se desempeñan en seguros de retiro, 34 exclusivamente en vida (incluye: colectivo, individual, previsional, salud, accidentes personales y sepelios), 13 con exclusividad en riesgos del trabajo y 5 en transporte público de pasajeros. Las restantes 121 entidades se dedican a operaciones de otros seguros de daños patrimoniales, o hacen operaciones "mixtas", es decir, que cubren tanto seguros patrimoniales como personales (Gráfico 4).

GRÁFICO 4

Cantidad de operadores de seguros según su actividad principal.

Datos a junio 2018.



Fuente: SSN.

Las 10 primeras entidades concentran 44% del patrimonio neto y el 44% de las primas emitidas (Tabla 3).

TABLA 3

Concentración en el mercado de seguros.

Datos a 2018.

ENTIDADES	PATRIMONIO NETO			PRIMAS EMITIDAS		
	Mill \$	%	% Acum	Mill \$	%	% Acum
Primeras 10 entidades	58.431	44%		148.447	44%	
Siguientes 10 entidades	20.529	16%	60%	77.797	23%	67%
Siguientes 10 entidades	12.471	9%	69%	35.653	11%	78%
TOTAL	131.853			337.079		

Nota: El total se refiere a todas las entidades de seguros (no solamente a las 30 primeras). Fuente: SSN.

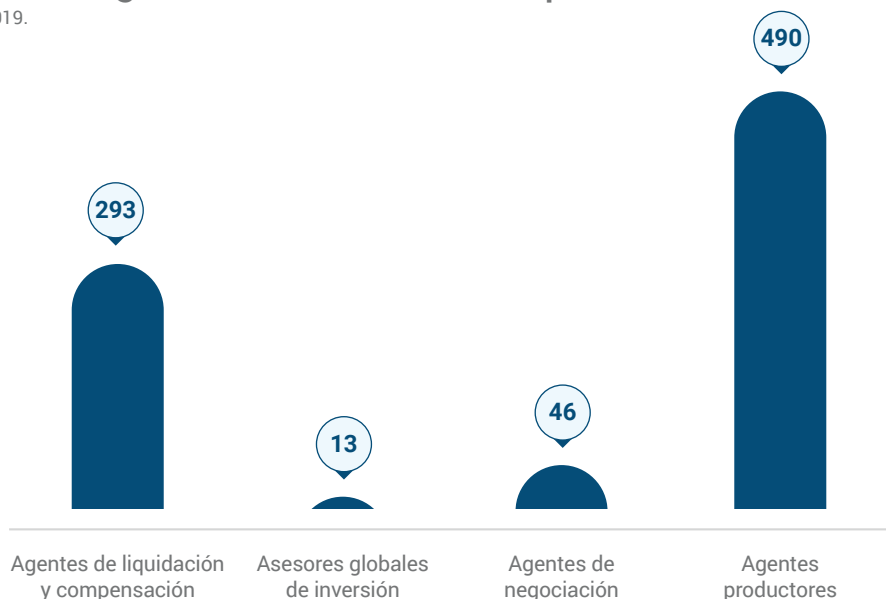
El mercado de capitales de la Argentina cuenta por su parte con **856 agentes intermediarios**, con distintos roles (gráfico 5). Existe una gran concentración de servicios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Sin embargo, en los últimos 3 años se dio una gran transformación de la cadena de agentes, que ha crecido en

un 50%, lográndose una mejor capilaridad en todo el país a través de una mayor participación de agentes pequeños (productores). Ello permitirá mejorar el acceso y la creación de clusters regionales de emisores-inversores con foco en activos de la temática de cada lugar.

GRÁFICO 5

La cadena de agentes del mercado de capitales.

Datos a junio 2019.



Fuente: CNV.

Tanto en el mercado financiero como en el de seguros aparecen nuevos jugadores con fuerte componente tecnológico. A marzo de 2019 había **178 fintechs** operando el mercado. De estas, el 26% ofrecen Servicios de préstamos y 18% de pagos y remesas (gráficos 6 y 7).

GRÁFICO 6

Cantidad de empresas fintech agrupadas por categorías.

Datos a marzo de cada año y diciembre de 2018.

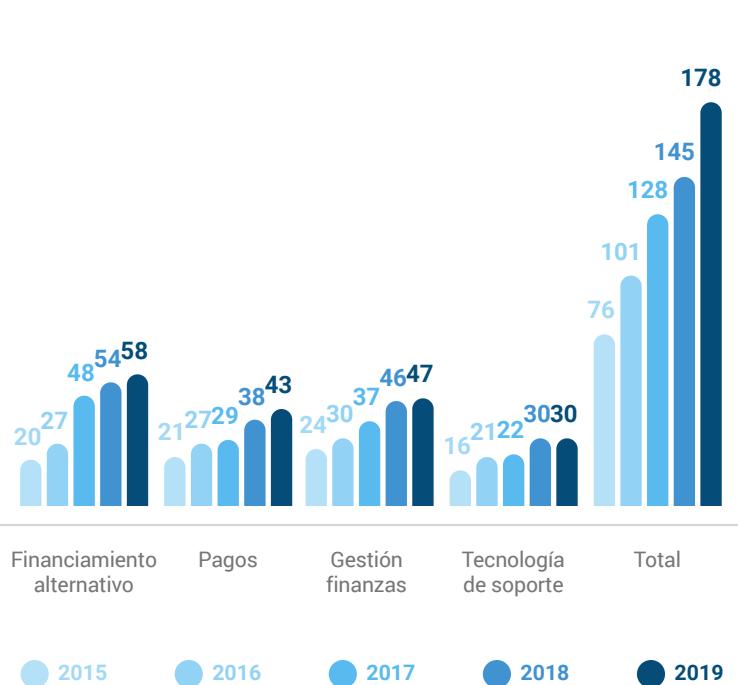
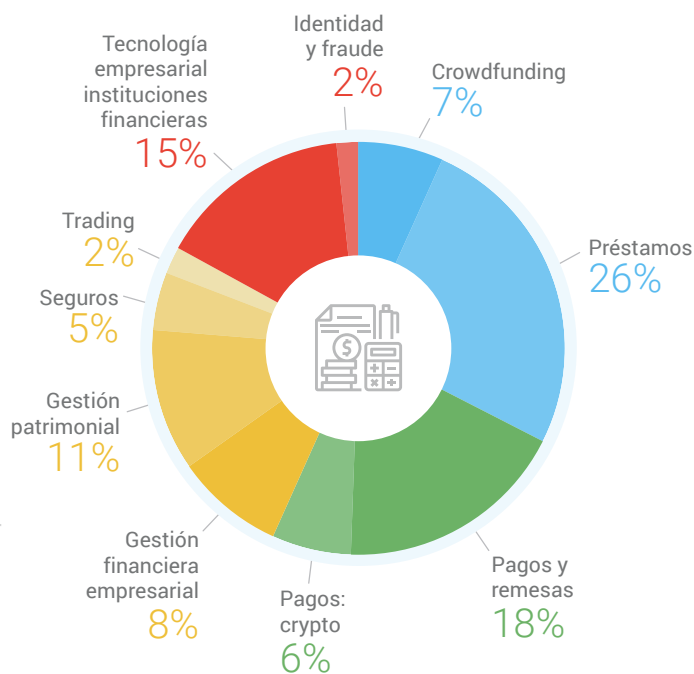


GRÁFICO 7

Participación de empresas fintech por segmento de negocio.

Datos a diciembre 2018.



Fuente: Finnovista y relevamientos BCRA.

Fuente: Finnovista y relevamientos BCRA.

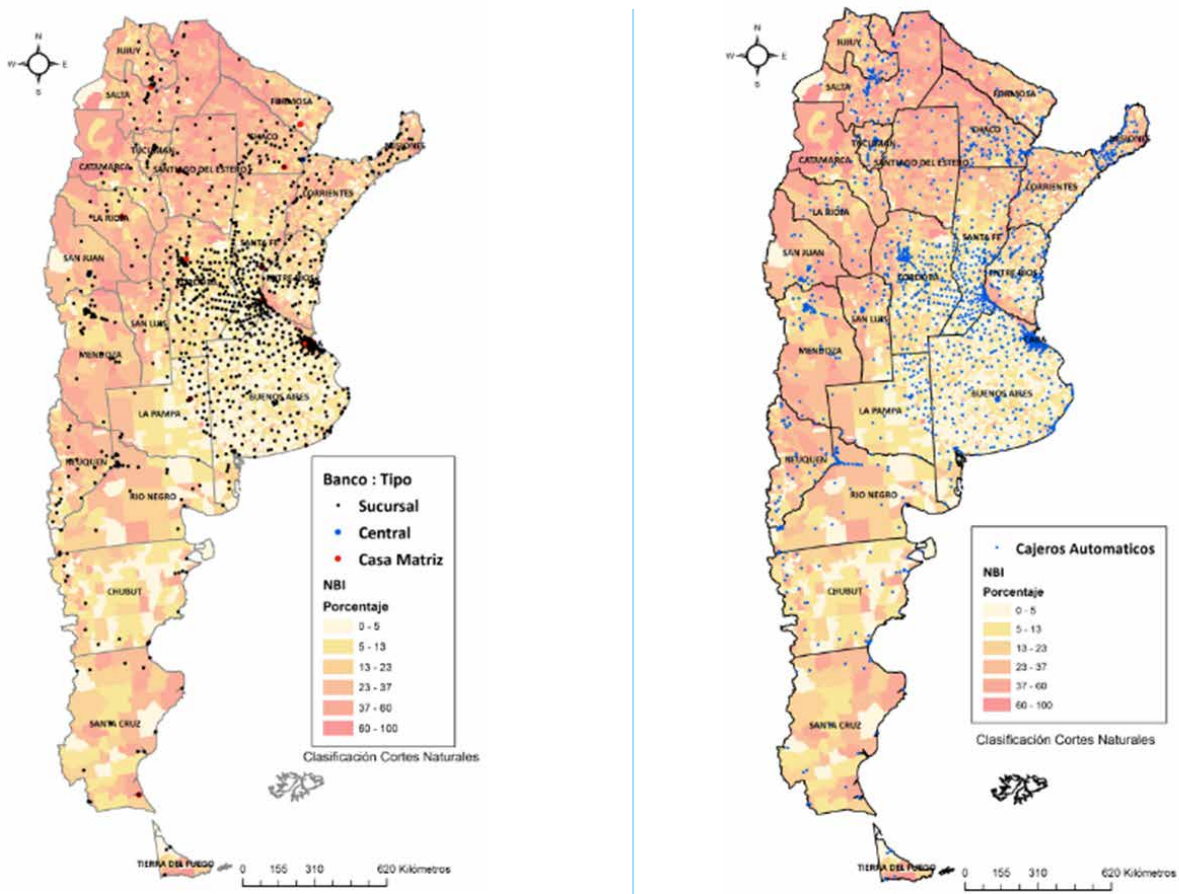
ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS

El número de puntos de acceso del sistema financiero (en particular, puntos de depósito y extracción de efectivo, como sucursales y cajeros automáticos) se encuentra por debajo del de otros países de América Latina. Además, estos puntos de acceso son particularmente escasos en las zonas de menor nivel socioeconómico (figura 1) y, cuando existen, suelen estar sobre-demandados y dar lugar a largas colas. Esto hace que usar las cuentas de

depósito con regularidad en estas zonas sea muy poco conveniente, y produce un fuerte incentivo a extraer el total del dinero en cuenta. Algo similar ocurre con los puntos de venta que reciben medios de pago electrónicos, que suelen ser menos prevalentes en zonas de menor nivel socioeconómico, produciendo otro incentivo a contar con efectivo.

FIGURA 1
Sucursales, cajeros automáticos y nivel socioeconómico.

Datos a 2016.



Nota: Los puntos negros y azules denotan la presencia de sucursales y cajeros, respectivamente. La escala de color desde el amarillo claro al naranja oscuro indica franjas de porcentaje de la población con necesidades básicas insatisfechas como aproximación al nivel socioeconómico.

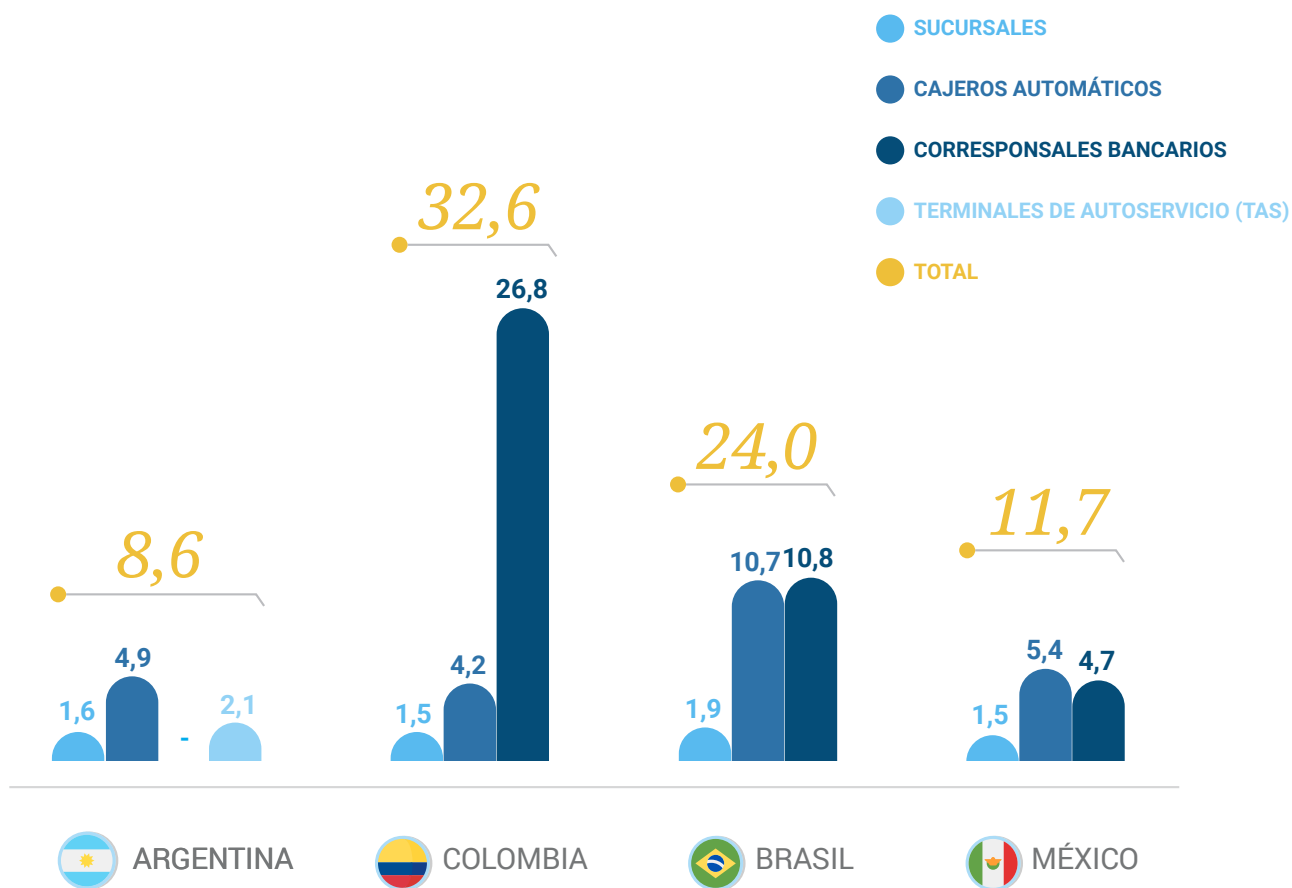
Fuente: BCRA e INDEC.

A marzo de 2019, el sistema financiero tenía 29.228 puntos de acceso, de los cuales aproximadamente 57,3% correspondía a cajeros automáticos, 24,2% a terminales de autoservicio, 18,0% a sucursales y 0,4% a sucursales móviles. El número de sucursales y cajeros en relación a la

población adulta es comparable al de otros países de América Latina. Sin embargo, el número de puntos de acceso totales es mucho menor, sobre todo por el mayor número de corresponsales bancarios en otros países (gráfico 8).

GRÁFICO 8
**Puntos de acceso cada 10.000 adultos.
Comparación Internacional.**

Datos a 2017, con excepción Argentina a diciembre 2018.



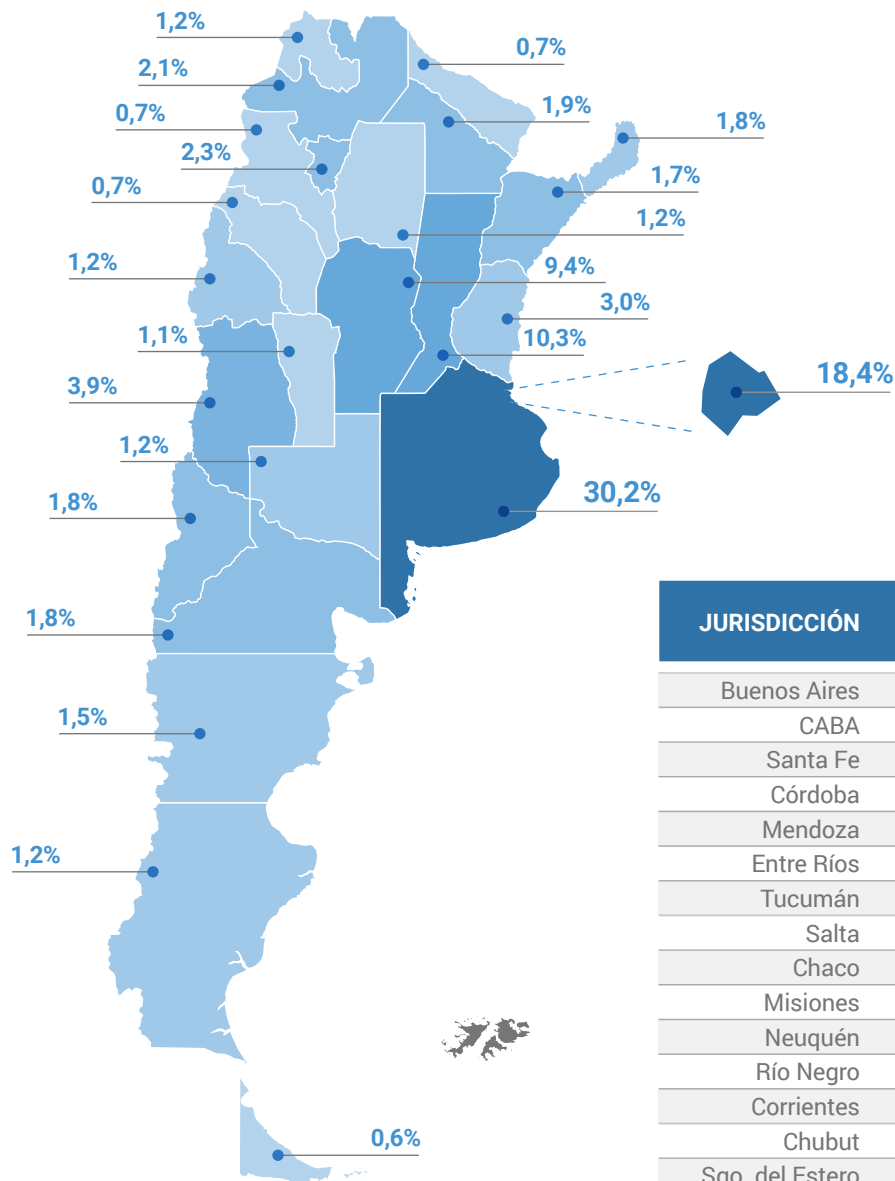
Fuente: BCRA y FMI.

Además, casi el 70% de estos puntos de acceso se encuentran ubicados en CABA y provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba (figura 2). Y en general, su ubicación tiende a concentrarse en zonas de mayor nivel socioeconómico (figura 1).

FIGURA 2

Distribución por provincia de puntos de acceso y población adulta.

Datos a marzo 2019.



Nota: PDA significa "Puntos de Acceso".
Fuente: BCRA e INDEC.

JURISDICCIÓN	% PDA	% ADULTOS	PDA CADA 10000 ADULTOS
Buenos Aires	30,2%	38,7%	6,8
CABA	18,4%	7,3%	21,9
Santa Fe	10,3%	8,0%	11,1
Córdoba	9,4%	8,4%	9,6
Mendoza	3,9%	4,4%	7,8
Entre Ríos	3,0%	3,1%	8,3
Tucumán	2,3%	3,6%	5,5
Salta	2,1%	3,0%	6,1
Chaco	1,9%	2,5%	6,3
Misiones	1,8%	2,6%	6,0
Neuquén	1,8%	1,4%	10,9
Río Negro	1,8%	1,6%	9,4
Corrientes	1,7%	2,4%	6,2
Chubut	1,5%	1,3%	9,8
Sgo. del Estero	1,2%	2,1%	5,2
La Pampa	1,2%	0,8%	12,9
San Juan	1,2%	1,7%	6,2
Jujuy	1,2%	1,7%	6,0
Santa Cruz	1,2%	0,8%	13,1
San Luis	1,1%	1,1%	8,8
Catamarca	0,7%	0,9%	6,8
Formosa	0,7%	1,3%	4,8
La Rioja	0,7%	0,9%	7,0
Tierra del Fuego	0,6%	0,4%	14,5

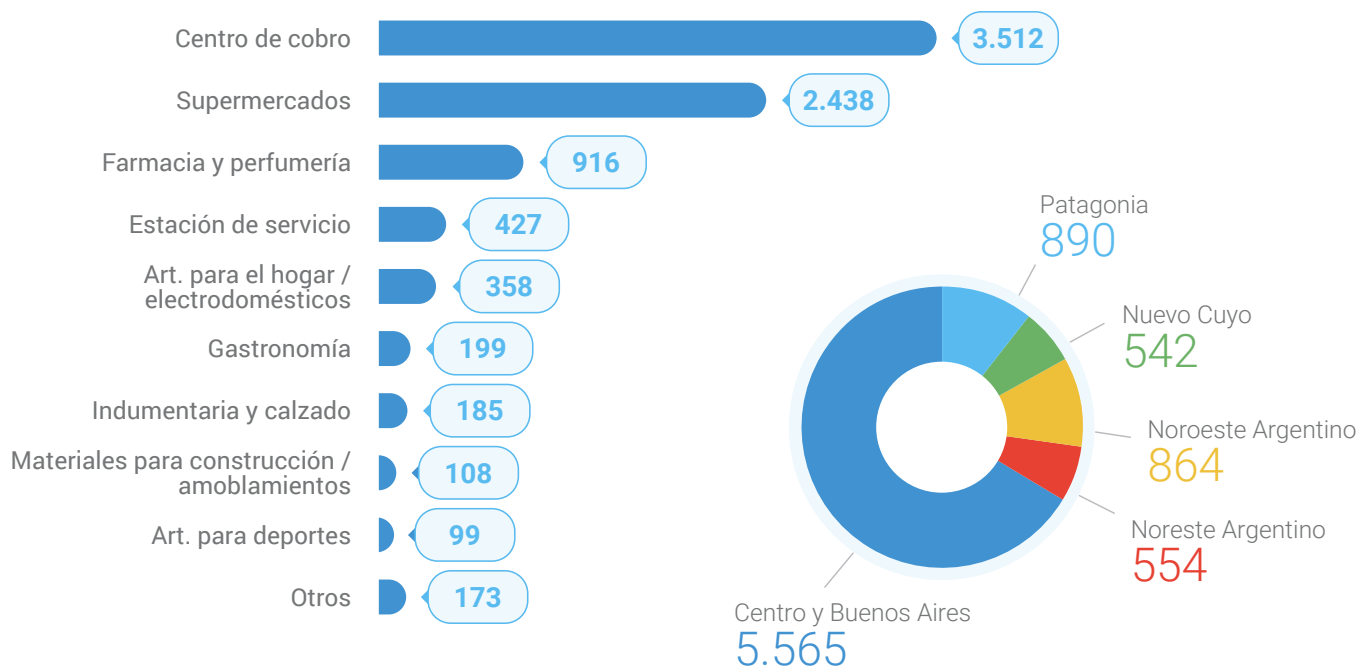
Es importante destacar que también existe un número elevado de comercios que permiten realizar extracciones de efectivo, como supermercados, estaciones de servicio, farmacias y centros de cobro de redes de cobranzas extrabancarias (gráfico 9).

Esta actividad permite un uso más eficiente del efectivo, dado que la disposición del mismo se realiza desde el propio comercio, ahorrando en consecuencia los costos de retorno del dinero hasta una entidad financiera o cajero automático. Para los individuos, además, ayuda a reducir el costo de oportunidad de extracción del efectivo.

GRÁFICO 9

Cantidad de comercios que ofrecen el servicio de extracción de efectivo.

Datos a marzo 2019.



Nota: Un mismo comercio podría operar simultáneamente con más de una red, generando una doble contabilización del punto de extracción.

Fuente: Relevamiento BCRA de datos publicados en el sitio web de Visa, Cabal, MasterCard, Pagofácil y RapiPago.

Por otro lado, Argentina cuenta con una amplia red de cobranza extrabancaria. Estas redes cuentan con múltiples puntos de acceso y cobertura amplia a nivel nacional, y ofrecen servicios de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios.

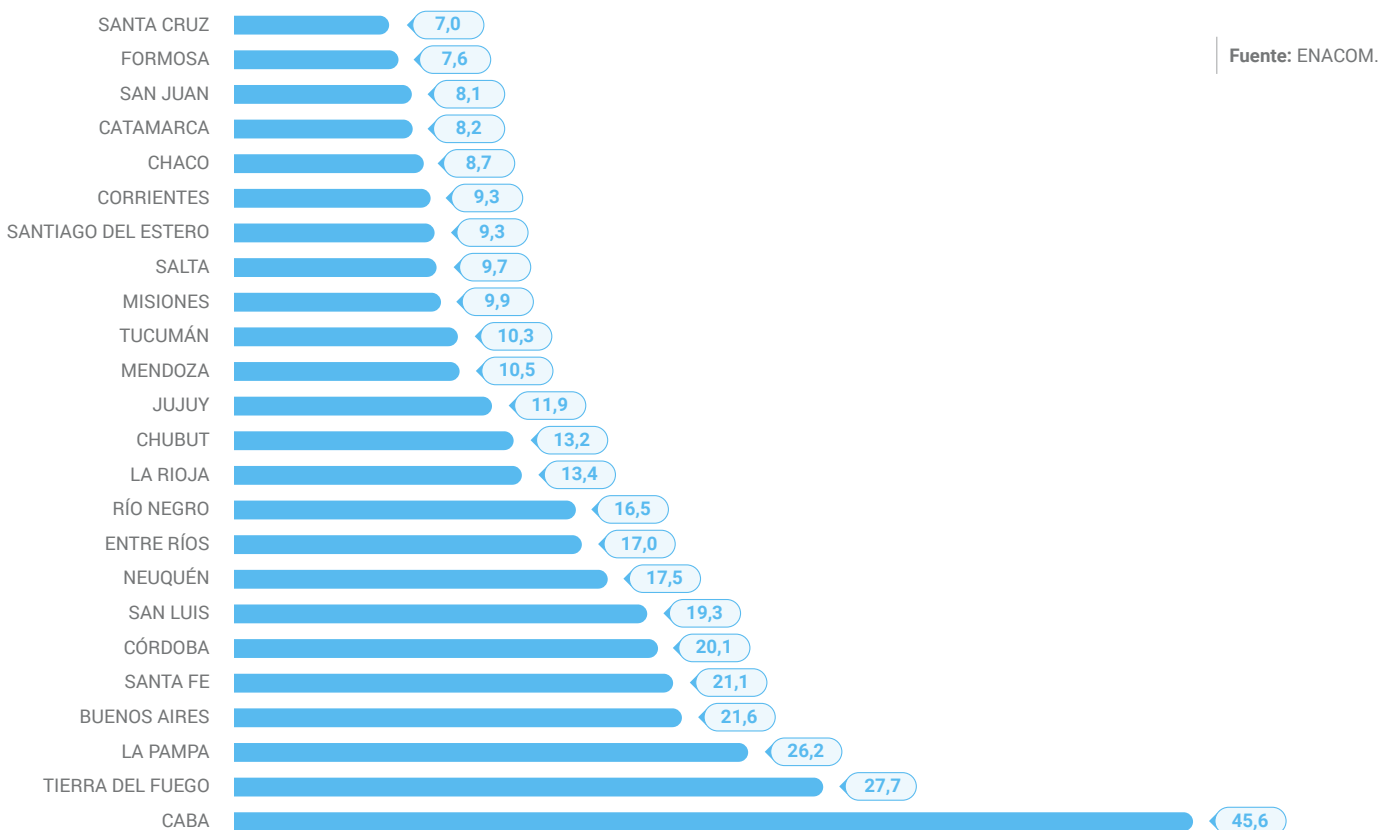
El surgimiento de medios de pago electrónicos alternativos para realizar y recibir pagos (por ejemplo, billeteras electrónicas) podría aliviar la falta de capilaridad de puntos de acceso. Pero para eso es fundamental mejorar la infraestructura digital. Si bien hoy en Argentina existen más líneas de telefonía móvil que personas, existe una alta prevalencia de planes pre-pagos y el acceso a internet por parte de los hogares dista de ser universal, con más de cuatro de cada diez a hogares sin acceso.

Además de ser bajo, el acceso a internet fija muestra una fuerte disparidad al interior del territorio (gráfico 10).

GRÁFICO 10

Accesos a internet fija por cada 100 habitantes.

Datos al segundo trimestre de 2019.



DESAFÍOS EN EL USO: PAGOS, CRÉDITO Y SEGUROS

Existe un elevado número de medios de pago electrónicos, como tarjetas de débito y crédito (tabla 4). Sin embargo, existe un desafío considerable con respecto al uso de los servicios financieros por parte de la población argentina. Esto puede verse en la aún elevada participación del efectivo en la disponibilidad monetaria y en el PIB (gráficos 11 y 12), si bien el dinero en cuenta ha ganado participación en los últimos dos años.

TABLA 4

Cantidad de tarjetas emitidas en el país.

Datos a diciembre de cada año.

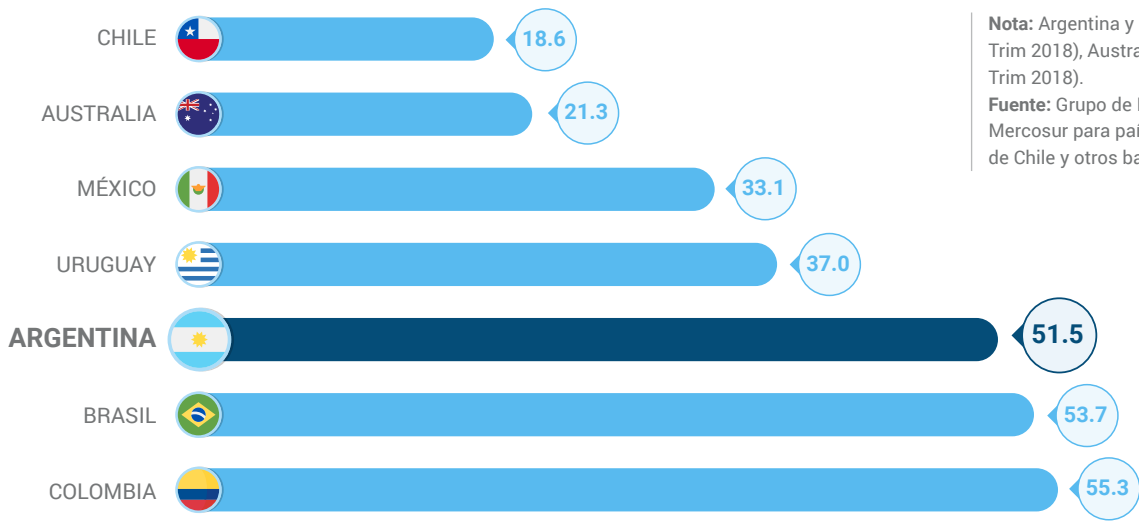
TARJETAS EMITIDAS EN EL PAÍS	2015	2016	2017	2018
De débito	37.854.927	41.100.750	45.213.411	48.324.608
<i>Cantidad de tarjetas de débito por adulto</i>	<i>1,17</i>	<i>1,26</i>	<i>1,37</i>	<i>1,44</i>
De crédito	34.483.622	37.225.637	40.152.031	42.037.515
Titulares	23.764.930	25.406.675	27.599.507	28.876.590
Adicionales	10.718.692	11.818.962	12.552.524	13.160.925
<i>Cantidad de tarjetas de crédito por adulto</i>	<i>1,07</i>	<i>1,14</i>	<i>1,21</i>	<i>1,25</i>

Fuente: BCRA e INDEC.

GRÁFICO 11

Efectivo como proporción del dinero disponible para pagos. Comparación internacional.

Porcentaje de efectivo sobre M1 (circulante más depósitos a la vista). Último dato disponible.



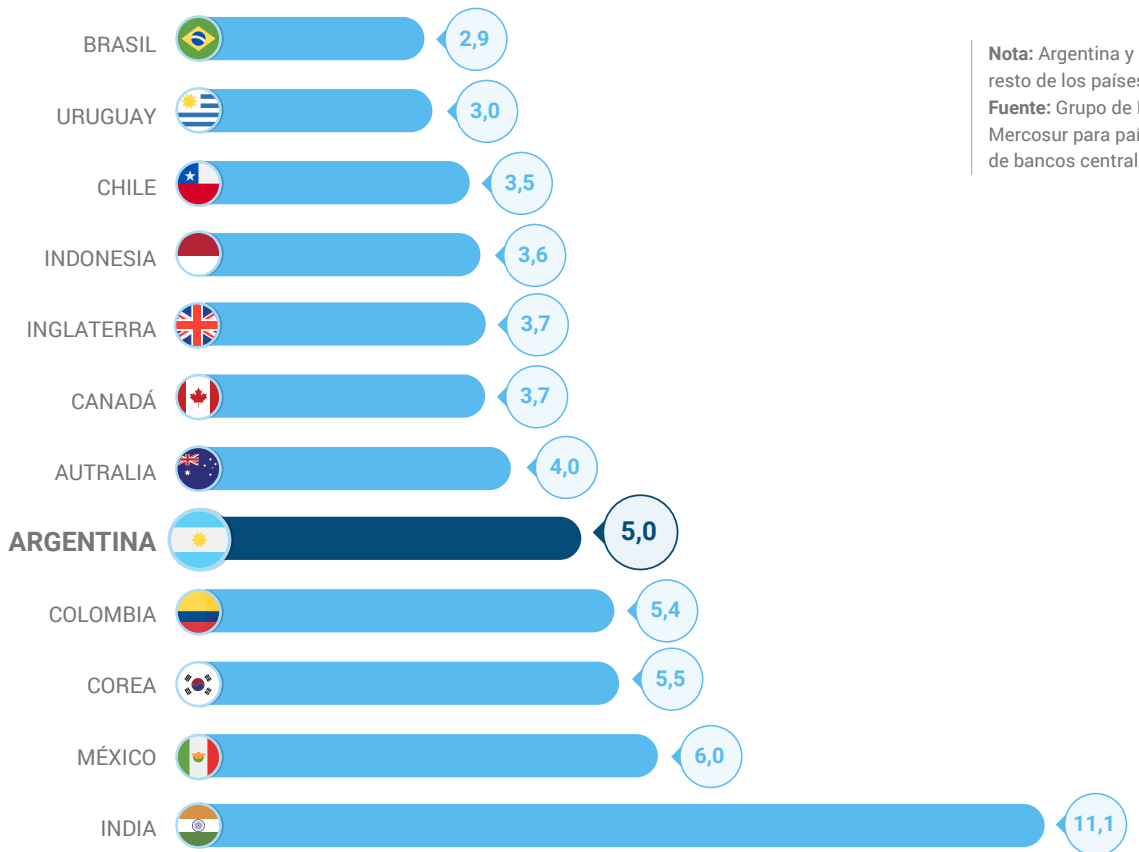
Nota: Argentina y Brasil (III Trim 2018), Uruguay (II Trim 2018), Australia, México, Colombia y Chile (IV Trim 2018).

Fuente: Grupo de Monitoreo Macroeconómico del Mercosur, Banco Central de Chile y otros bancos centrales.

GRÁFICO 12

Efectivo como proporción del PIB. Comparación Internacional.

Porcentaje de efectivo sobre PIB. Último dato disponible.



Nota: Argentina y Brasil (III Trim 2018), para el resto de los países (II Trim 2018).

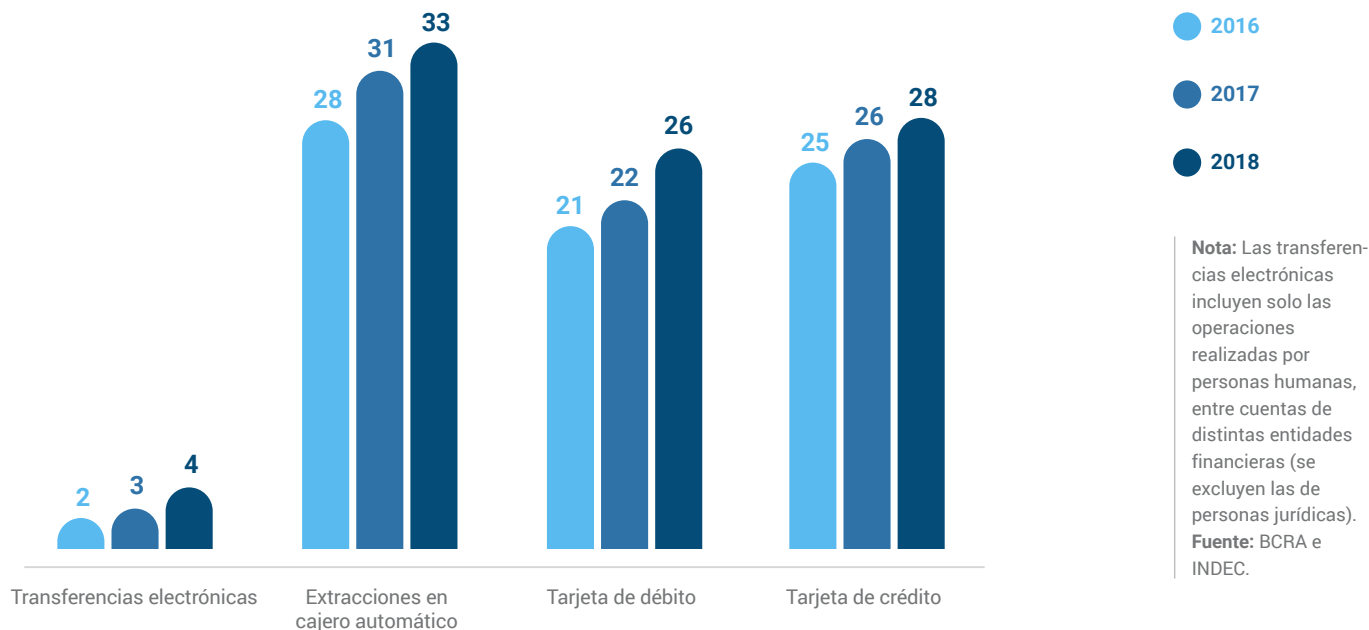
Fuente: Grupo de Monitoreo Macroeconómico del Mercosur y páginas web de bancos centrales para el resto.

Los medios de pago electrónico más utilizados son las tarjetas de débito y crédito, mientras que las transferencias electrónicas son comparativamente menos utilizadas (gráfico 13).

Además, surgen nuevas tecnologías para realizar pagos electrónicos que ganan relevancia, por ejemplo, las billeteras electrónicas, que pueden ser utilizadas para realizar pagos por medio del código de respuesta rápida (código QR).

GRÁFICO 13

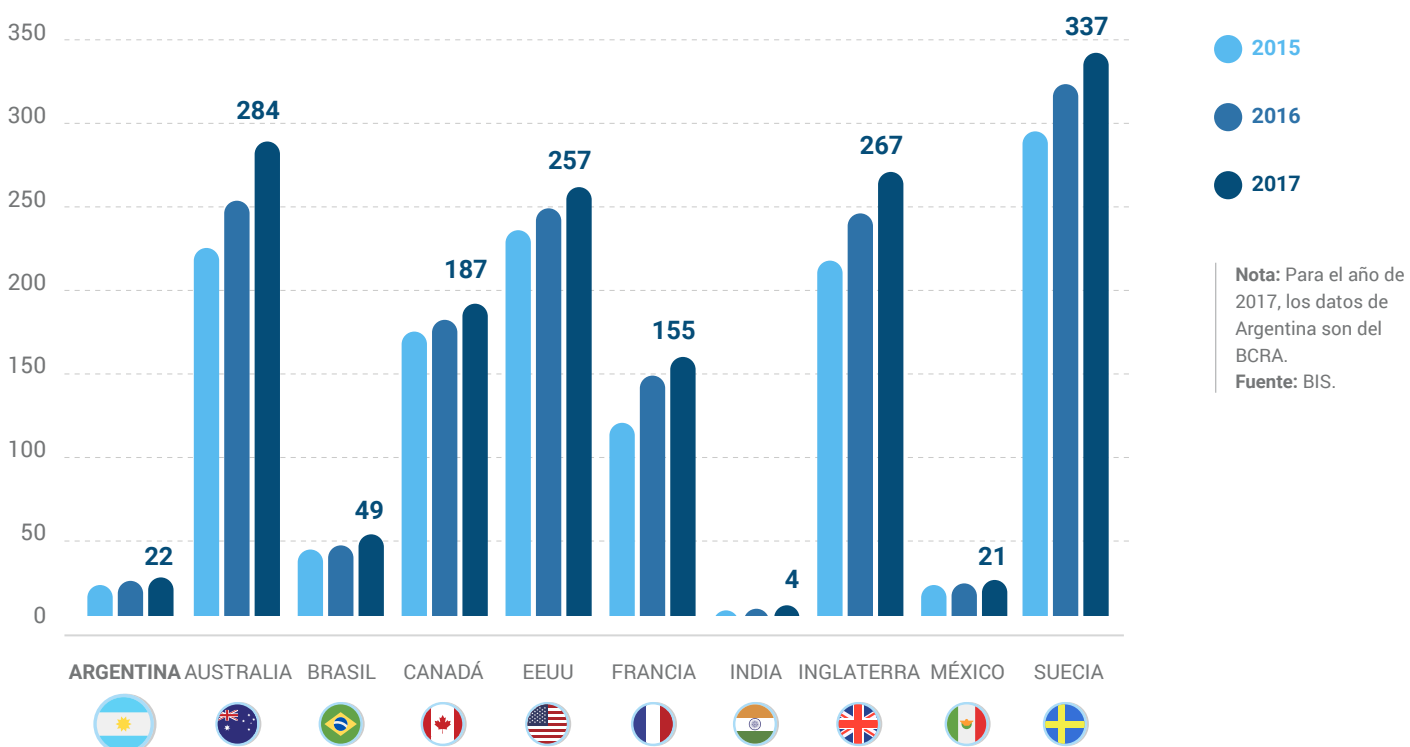
Cantidad de operaciones por adulto por año.



El número de operaciones con tarjeta de débito por adulto es comparable al de algunos países en desarrollo, pero se encuentra muy por debajo de los países desarrollados (gráfico 14).

GRÁFICO 14

Cantidad de operaciones por adulto por tarjeta de débito. Comparación internacional.



Tanto el número de transferencias por adulto como los débitos directos por habitante, son de los más bajos en la comparación internacional (gráficos 15 y 16).

GRÁFICO 15

Cantidad de operaciones por adulto por transferencias. Comparación internacional.

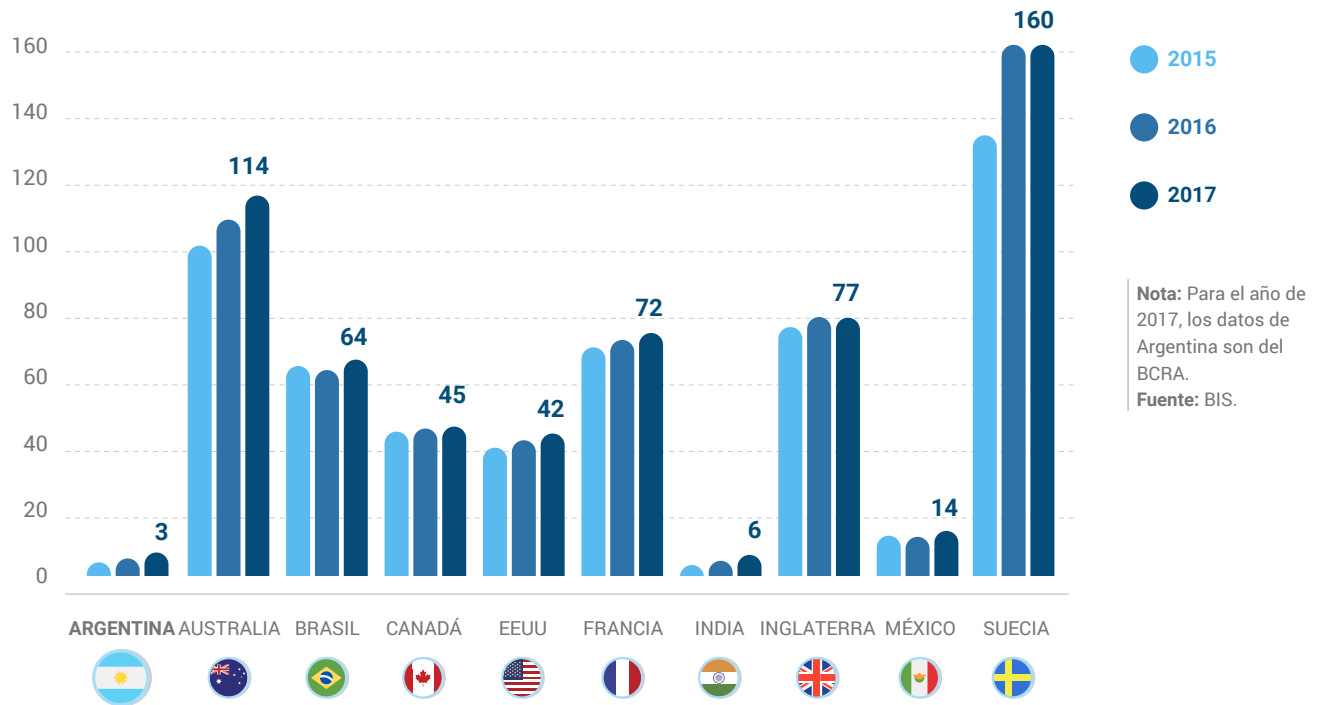
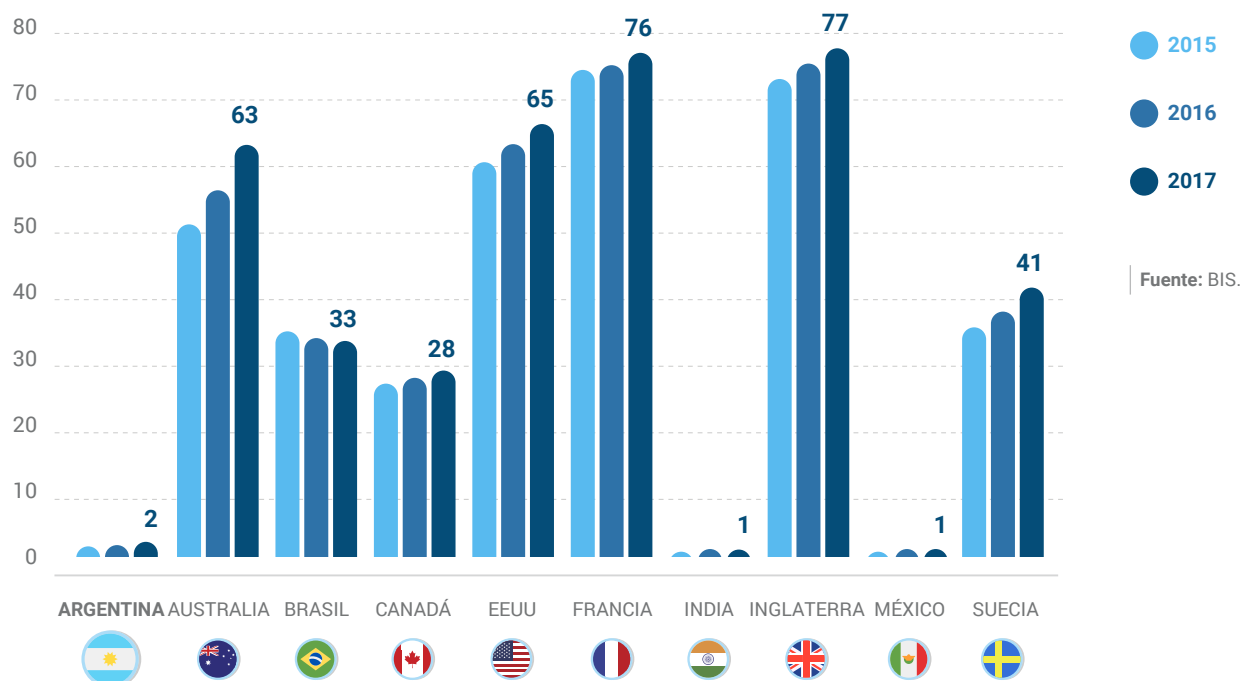


GRÁFICO 16

Cantidad de operaciones por adulto por débitos directos. Comparación internacional.



Si bien puede haber limitaciones en el conocimiento de algunos servicios financieros, más del 80% de la población conoce los productos financieros básicos (tarjetas de crédito y débito y depósitos en cajas de ahorro)⁴. Su uso limitado parece más bien relacionado a la limitada utilidad de estos productos.



Por otra parte, en relación al uso de productos de crédito, la mitad de la población adulta posee al menos alguno de ellos (figura 3). Efectivamente, de acuerdo a los datos de la Central de Deudores del Banco Central, más de 17,2 millones (a noviembre 2018) de adultos tienen algún producto de crédito en una entidad registrada en esta institución. Eso significa que el 51% de la población adulta tenía algún tipo de financiación en las entidades que informan sus deudores a la central; esto es, sin contar a la

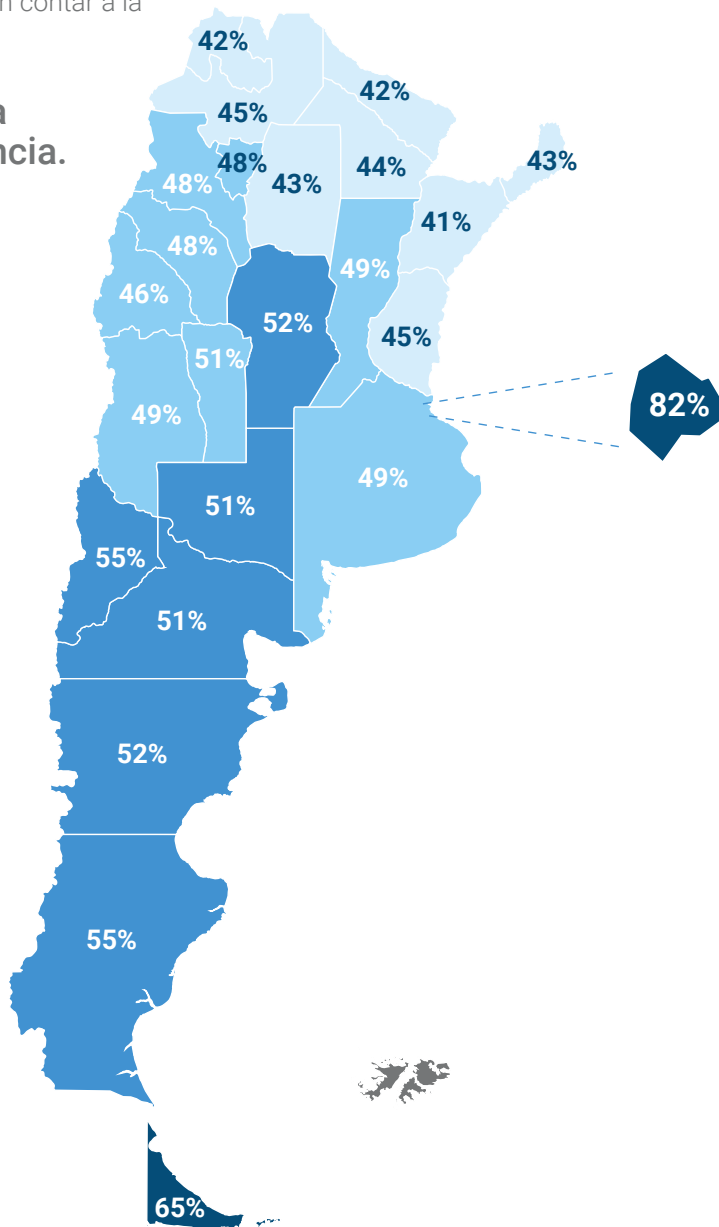
población con crédito en entidades no registradas o informales.

Al igual que otros indicadores, existe una marcada disparidad regional en el acceso al crédito. Mientras que en CABA el 82% de la población adulta tenía algún producto financiero en una entidad registrada, en algunas provincias ese porcentaje es aproximadamente la mitad.

FIGURA 3

Porcentaje de deudores sobre la población adulta total por provincia.

Datos a agosto 2018.



Fuente: BCRA e INDEC.

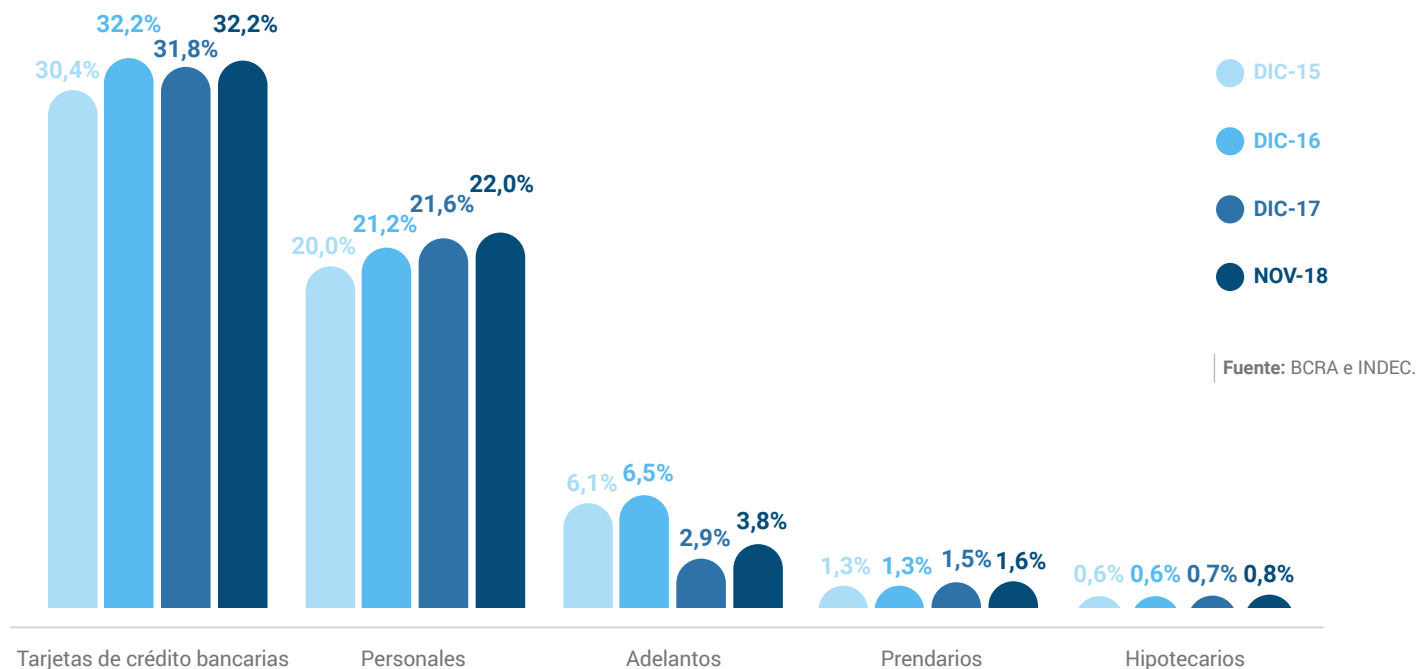
⁴ Encuesta de medición de capacidades financieras en la Argentina - Año 2017 - CAF y BCRA.

Los instrumentos de financiamiento más comunes para las personas humanas son las tarjetas de crédito, seguidas de los préstamos personales (gráfico 17). Esto demuestra que hay poca profundidad desde el punto de vista del tipo de financiamiento disponible. Sería conveniente desarrollar el acceso al financiamiento, por ejemplo, para la vivienda.

GRÁFICO 17

Porcentaje de deudores sobre la población adulta total.

(por tipo de financiamiento).

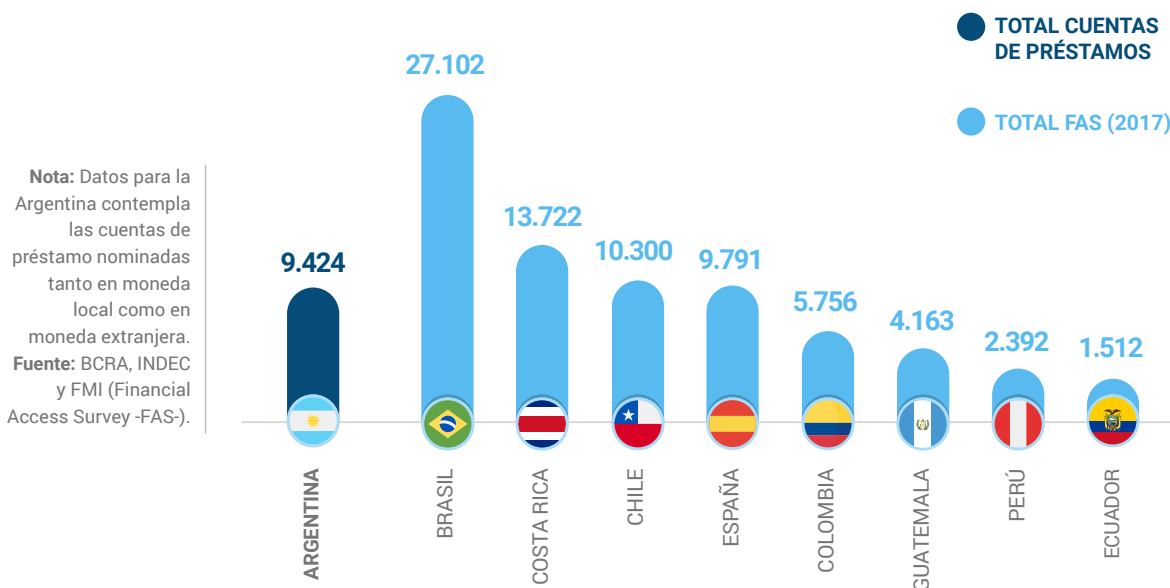


Las cuentas de préstamo en relación a la población adulta se encuentran en línea con otros países de la región e incluso España, aunque muy por debajo de Brasil (gráfico 18).

GRÁFICO 18

Cuentas de préstamo cada 10.000 adultos. Comparación internacional.

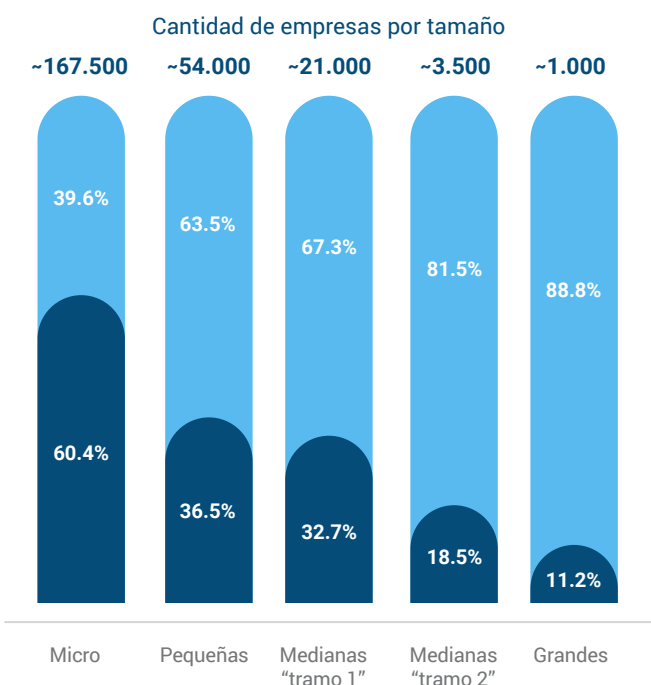
Datos a 2017.



Desde la perspectiva de las empresas, se observa que hay disparidades en el acceso al financiamiento que afecta principalmente a las microempresas. En agosto de 2018, apenas un 39,6% de las microempresas accedieron a

GRÁFICO 19 Utilización de financiamiento - personas jurídicas.

Datos a agosto de 2018 (flujo mensual).



financiamiento, mientras que ese número fue 88,8% para las empresas grandes (gráficos 19 y 20). Sin perjuicio de ello, vale aclarar que existen muchas empresas que operan en la economía informal de las cuales no se tiene registro, por lo tanto, ese número de microempresas sin financiamiento podría ser mayor.

Por otro lado, el mayor uso de financiamiento para personas humanas podría deberse al hecho de que son sujetos de crédito tanto por su actividad económica empresarial como por su consumo o inversión personal.

- NO
- sí

Monto de deuda (en \$ millones)

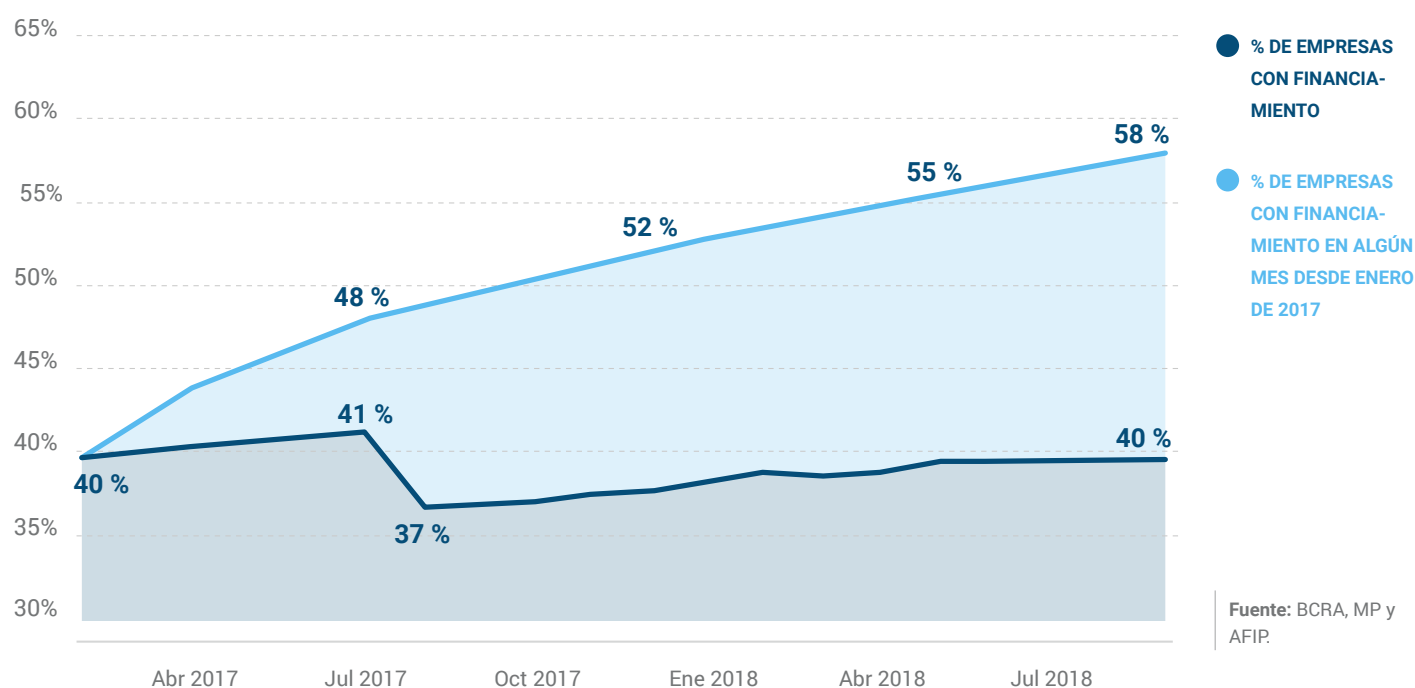
TIPO DE PERSONA	1	2	3	4	5	TOTAL
Persona Humana	83.712	15.758	9.000	1.014	3.391	112.876
Persona Jurídica	61.662	116.817	231.557	229.093	467.057	1.106.186
TOTAL	145.374	132.575	240.557	230.108	470.448	1.219.062

Nota: Las categorías del 1 al 5 se refieren al tamaño de la empresa (1: microempresas, 2: pequeñas, 3: medianas "tramo 1", 4: medianas "tramo 2", 5: grandes).

Fuente: BCRA, MP y AFIP.

GRÁFICO 20 Utilización de financiamiento - microempresas de persona jurídica.

Flujo por mes y acumulado.



Fuente: BCRA, MP y AFIP.

En relación al sector de seguros, que aunque tiene un nivel de penetración comparable al de otros países de América Latina, medido en primas emitidas con relación al PIB (que es de 3%, ver gráfico 21), todavía muestra un gran potencial de crecimiento, principalmente en coberturas personales.

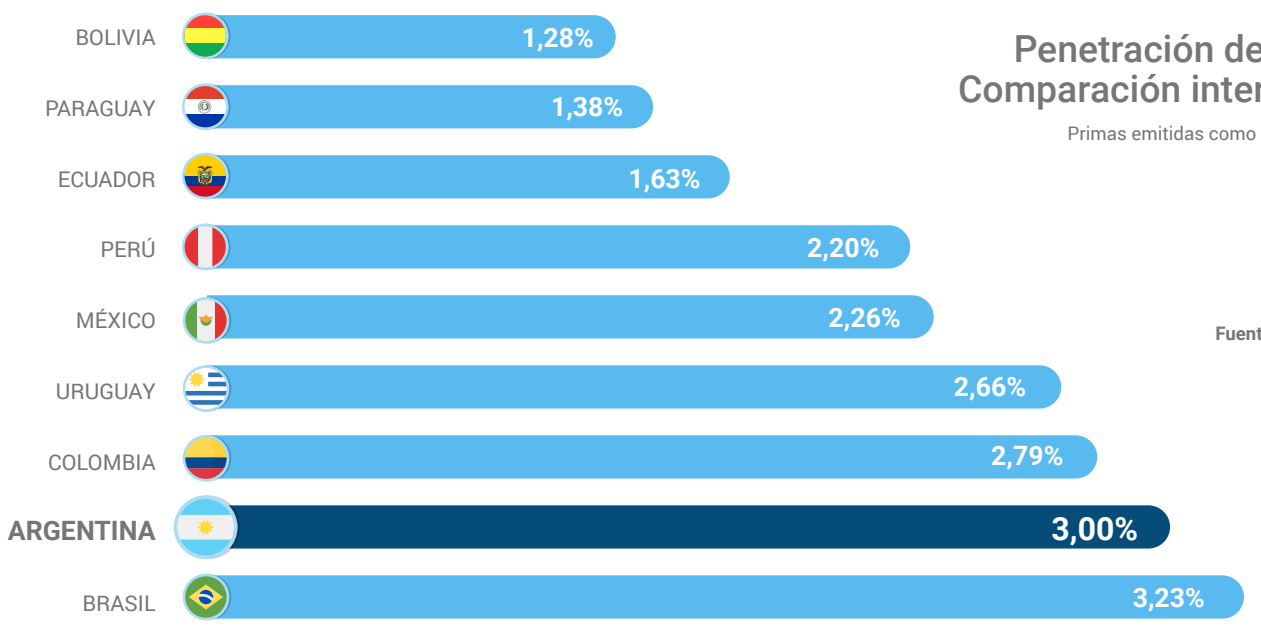


GRÁFICO 21
**Penetración de seguros.
Comparación internacional.**

Primas emitidas como porcentaje del PIB.
Datos a 2017.

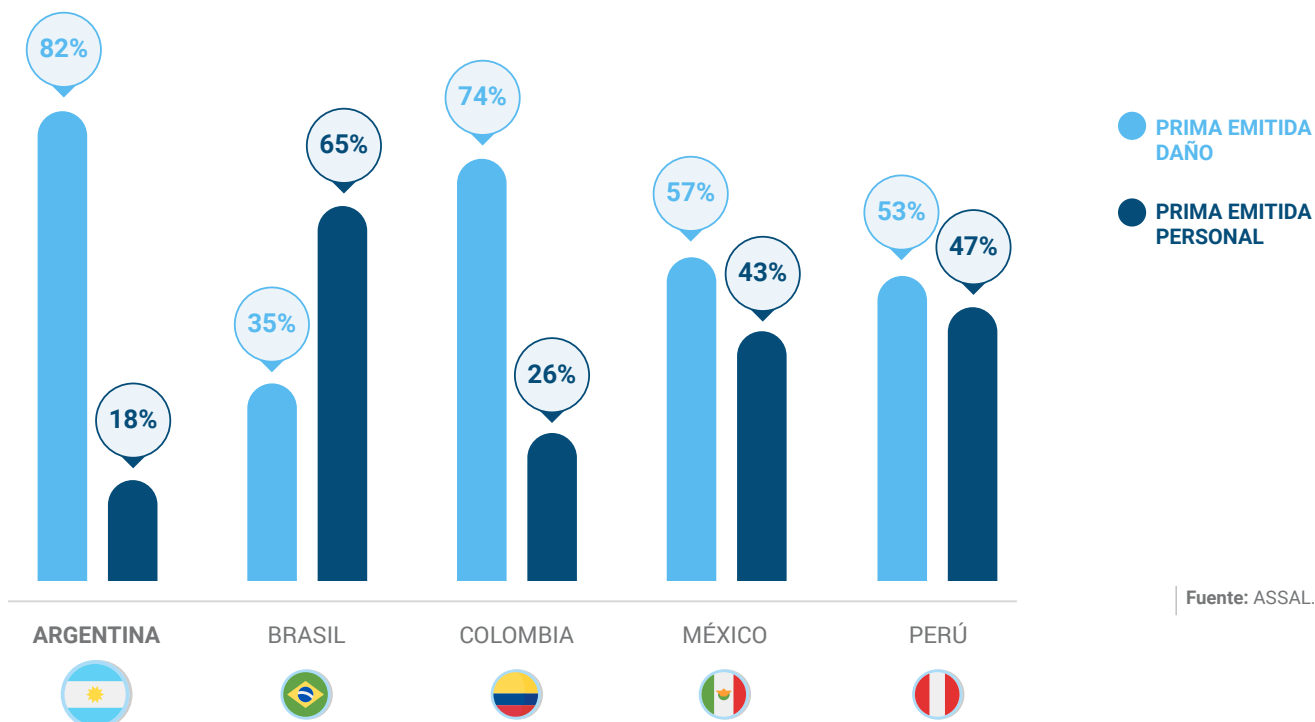
Fuente: Asociación de Supervisores de Seguros de Latinoamérica (ASSAL).

Sin embargo, al desagregar por tipo de seguro, se observa que la cobertura personal mediante un seguro de vida y/o retiro en la Argentina es el menor (18%) entre algunos

países de la región. Mientras tanto, la cobertura de patrimonio en la Argentina representa el 82% del mercado de seguros (gráfico 22).

GRÁFICO 22
**Primas emitidas por tipo de seguro.
Comparación internacional.**

Datos a 2017.



Fuente: ASSAL.

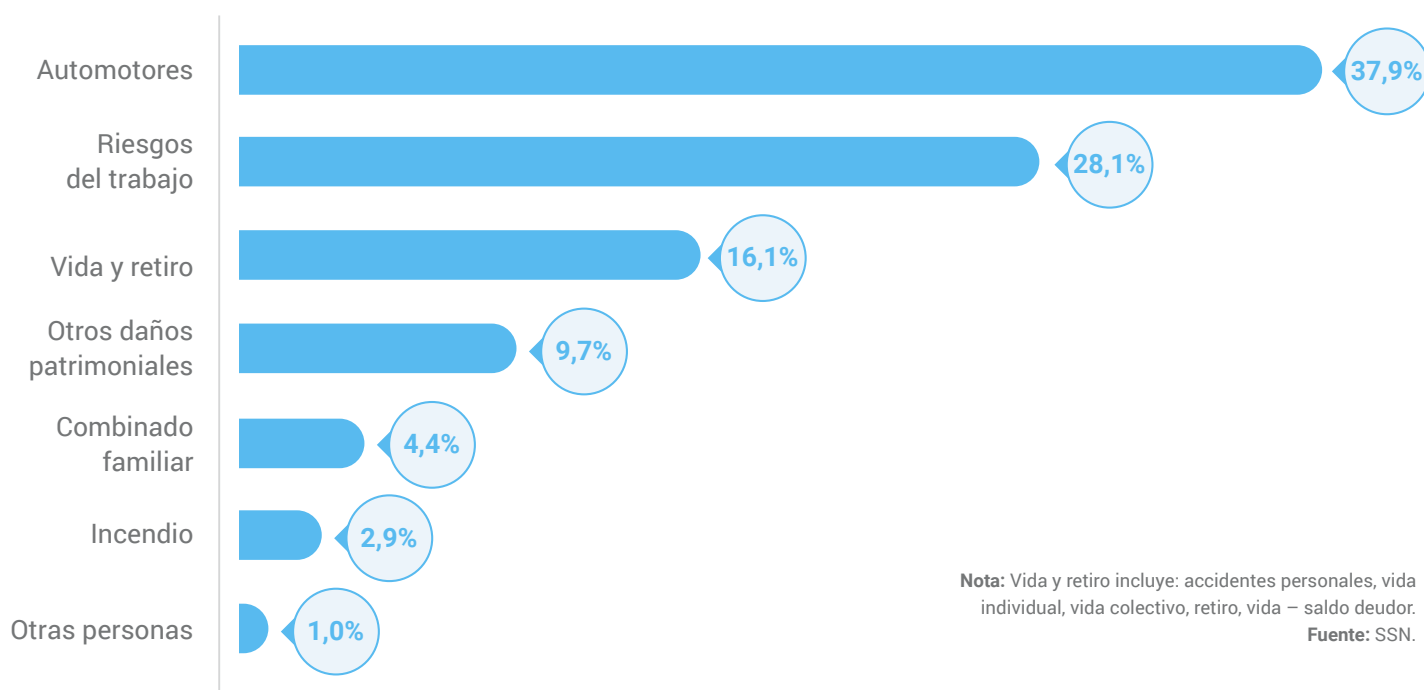
Las primas emitidas por tipo de seguro han crecido en los últimos años 5. Los más extendidos son seguros contra daños patrimoniales; y entre estos, los seguros de

vehículos automotores (gráfico 23). Es importante resaltar que los seguros de automotor y riesgos del trabajo tienen un componente obligatorio.

GRÁFICO 23

Primas emitidas por tipo de seguro.

Datos a 2018.



CAPACIDADES FINANCIERAS

Existe espacio para mejorar la oferta de servicios financieros de una manera responsable en las dimensiones de protección al consumidor financiero, la educación financiera y la protección de datos personales.

De acuerdo a datos de encuestas de medición de capacidades financieras en la Argentina realizadas por el BCRA

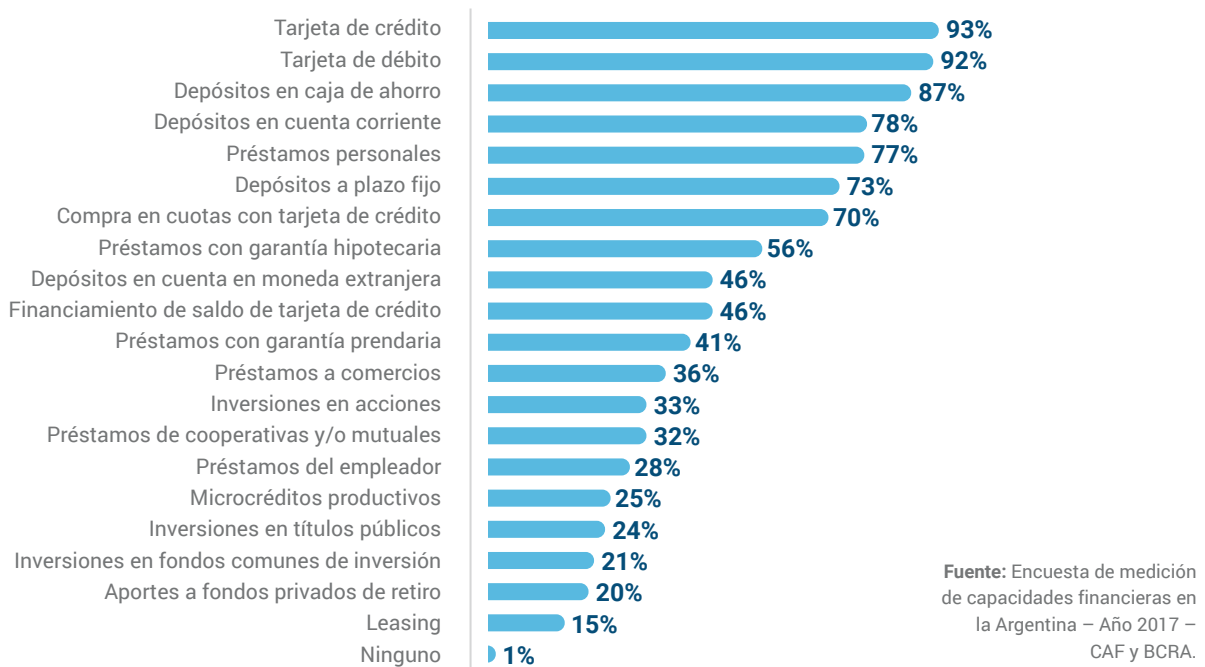
y la CAF en 2017, el conocimiento de los productos financieros básicos (tarjetas de crédito y débito y depósitos en cajas de ahorro) es bastante extendido. Una fracción minoritaria de la población conoce alternativas más sofisticadas de inversión o financiamiento. Solo 8 productos o servicios, por ejemplo, son conocidos por más del 50% de los encuestados (gráfico 24)

⁵ Esto se ve reflejado en el valor de la cartera de inversiones de las compañías de seguros que creció 4,2% en términos reales en los últimos dos años (diciembre/2018 contra diciembre/2016). (SSN).

GRÁFICO 24

Porcentaje de la población que ha oído hablar sobre productos financieros.

Datos a 2017.



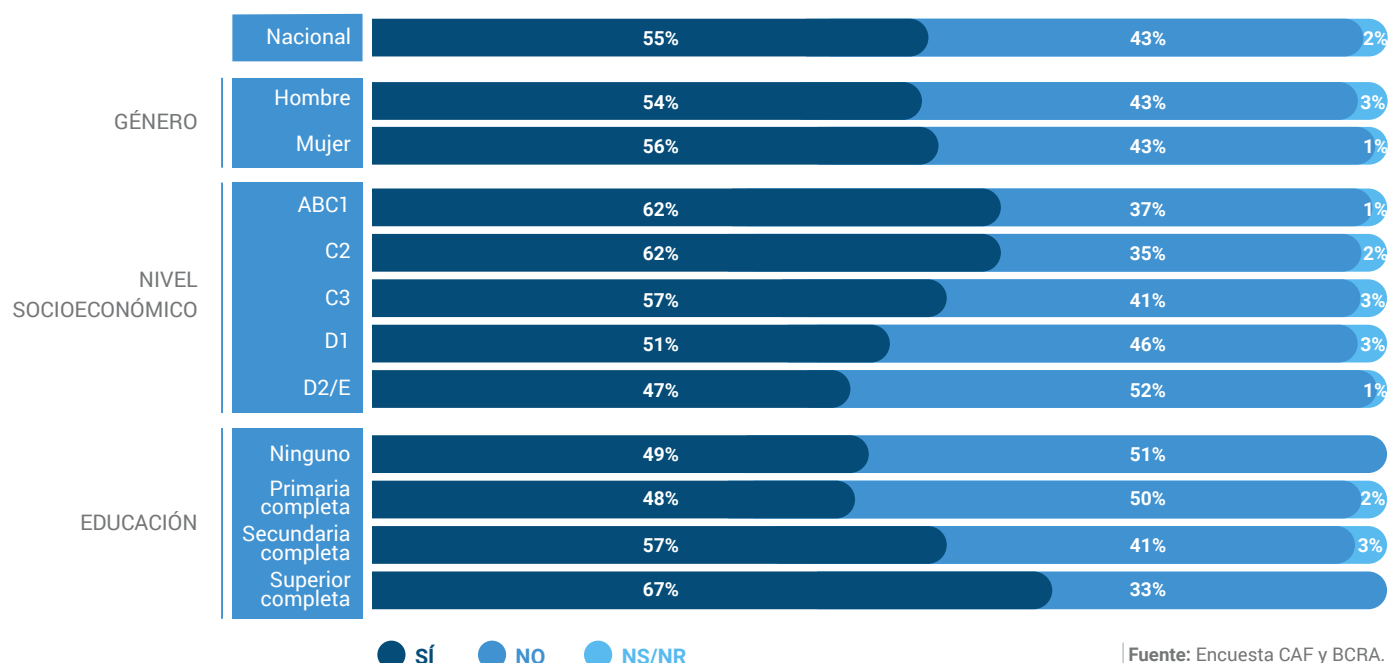
Por otro lado, respecto a la planificación financiera de los hogares, apenas un 55% de la población tiene un presupuesto (gráfico 25), y de estos, apenas el 19% realizan un cálculo exacto del presupuesto y el 78% tienen apenas un plan muy general del mismo.

GRÁFICO 25

Capacidades financieras: planificación de los hogares.

Datos a 2017.

¿SU FAMILIA REALIZA HABITUALMENTE UN CÁLCULO ANTICIPADO DE INGRESOS Y GASTOS FUTUROS PARA ORGANIZAR LAS COMPRAS Y AHORROS DEL HOGAR?



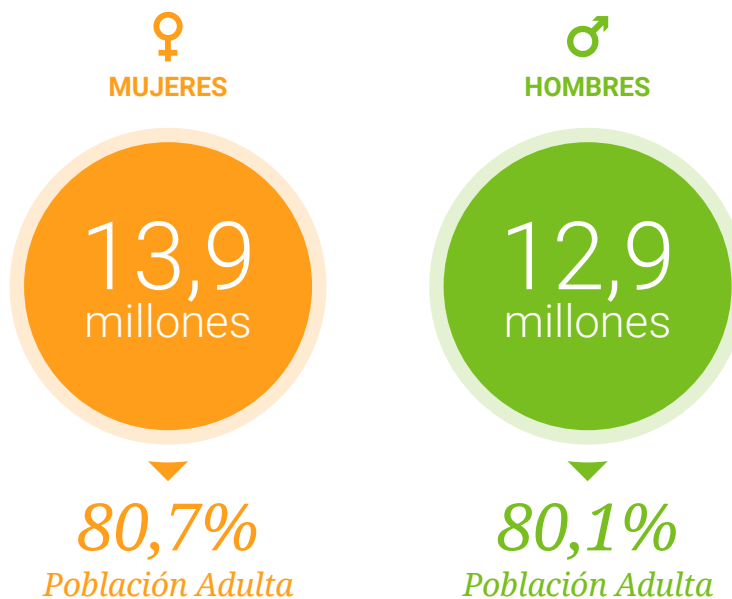
DATOS DESAGREGADOS POR GÉNERO

La información desagregada por CUITs y CUILs permite elaborar indicadores desagregados por género. No se observa una brecha de género en el acceso a cuentas de ahorros (figura 4). Un menor porcentaje de mujeres, sin embargo, tiene algún producto de crédito en alguna entidad registrada en el BCRA (gráfico 26).

FIGURA 4

Adultos con al menos una cuenta (por género).

Datos a marzo 2018.

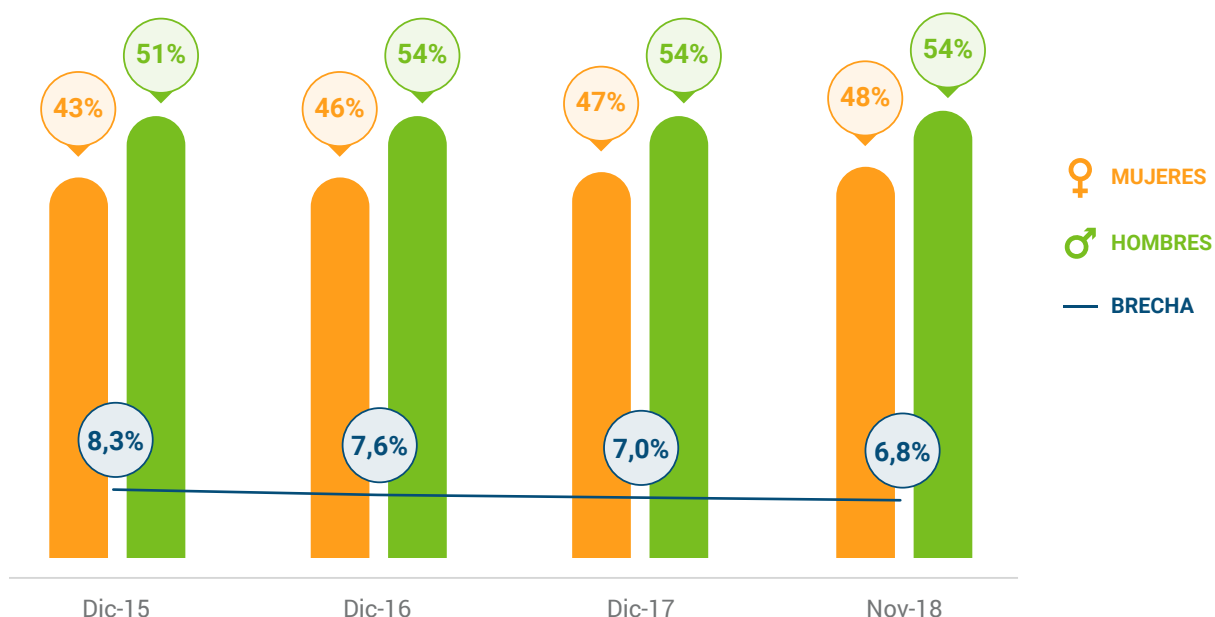


Fuente: BCRA, COELSA e INDEC.

GRÁFICO 26

Porcentaje de deudores sobre la población adulta de cada género.

Datos a diciembre de cada año, y a noviembre de 2018.



Fuente: BCRA e INDEC.

EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN ARGENTINA

The Economist Intelligence Unit produce un ranking sobre los avances regulatorios que impactan en la inclusión financiera. En el Microscopio Global se tiene en cuenta el entorno para la inclusión financiera y la expansión de los servicios financieros digitales. Este índice evalúa los entornos regulatorios y operativos de 55 países para la inclusión financiera en términos de políticas públicas y apoyo del gobierno, estabilidad e integridad, productos y puntos de venta, protección del consumidor e infraestructura.

La Argentina está en el puesto 9, que comparte con Brasil, entre los 55 países en el ranking elaborado por dicha publicación (tabla 5 y gráfico 27). Se identifican como barreras clave la coordinación entre las autoridades, con el sector privado y la falta de regulación de agentes correspondientes bancarios⁶. El índice sugiere que, si se aumentara la coordinación entre el sector público y el privado, la estrategia de inclusión financiera podría ser el facilitador clave para la inclusión financiera en la Argentina.

TABLA 5

Puntaje general y categorías de la Argentina y promedio - Microscopio Global.

Datos a 2018.

CATEGORÍAS	PUNTUACIÓN	RANKING	PROMEDIO
PUNTUACIÓN GENERAL	64	=9	51
01 Políticas públicas y apoyo del gobierno	66	33	66
02 Estabilidad e integridad	71	=14	63
03 Productos y puntos de venta	59	18	54
04 Protección del consumidor	83	=5	57
05 Infraestructura	81	1	49

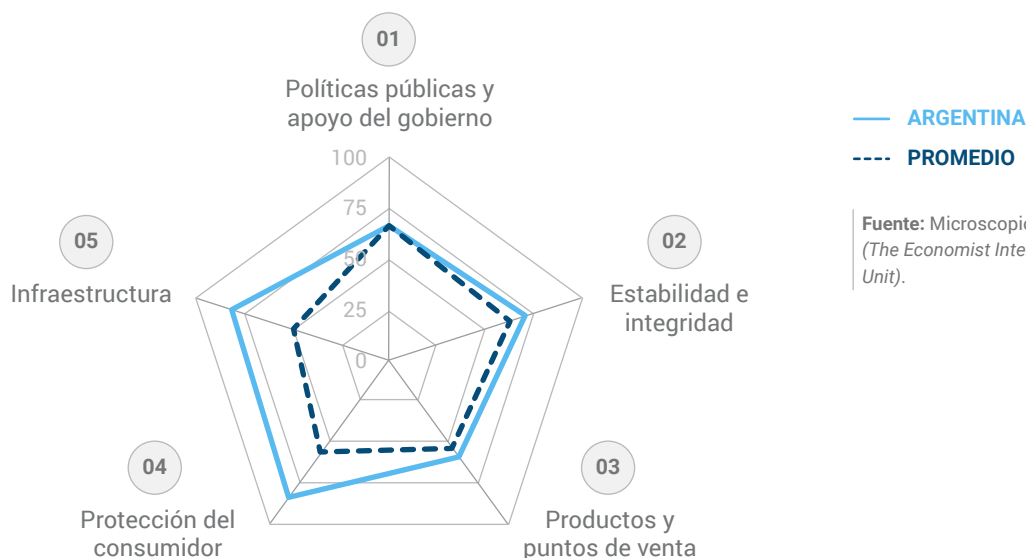
La Argentina está en el **Puesto 9** que comparte con Brasil, entre los 55 países en el ranking.

Fuente: Microscopio global (*The Economist Intelligence Unit*).

GRÁFICO 27

Perfil de la Argentina - Microscopio Global.

Datos a 2018.



⁶ Esta problemática fue subsanada a partir de la Comunicación BCRA "A" 6603 que permite a las entidades financieras a delegar en comercios la prestación de servicios financieros - Agencias Complementarias de Servicios Financieros (corresponsalías bancarias).

Avances

en Materia de Inclusión Financiera

Luego de analizar la situación actual de la Argentina en términos de inclusión financiera, observando sus componentes principales de:



vemos un progreso considerable en inclusión financiera.

Se observa un aumento en el número de puntos de acceso, el acceso y penetración de internet, la cantidad de adultos que cuentan con una cuenta bancaria y la cantidad de operaciones realizadas por adultos, entre otros.

Esto se debe en gran parte a diversas medidas regulatorias y legislativas implementadas en los últimos años.

LÍNEA DEL TIEMPO



- COLOR VERDE: **ACCESO**
- COLOR NARANJA: **USO**
- COLOR VIOLETA: **CALIDAD**

A continuación se describen algunas de estas iniciativas en cada uno de los *tres componentes* de inclusión financiera.

2015



17/12/2015
RESOLUCIÓN GENERAL AFIP 3819/2015

Eliminación del cepo cambiario.

2016



15/01/2016
COMUNICACIÓN BCRA "A" 5886

Disposición de que entidades financieras pueden enviar comunicaciones a sus clientes por medios electrónicos.

01/03/2016
DECRETO 434/2016

Habilitación de soporte electrónico para los legajos.



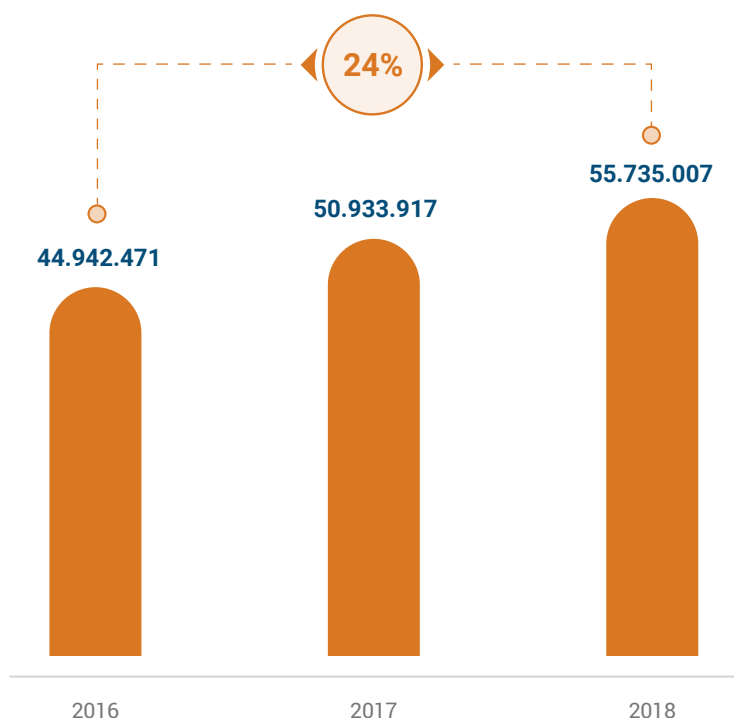
21/03/2016
COMUNICACIÓN BCRA "A" 5927 | COMUNICACIÓN BCRA "A" 5928

Se estableció la gratuidad de las cajas de ahorros en pesos, incluyendo el uso de su correspondiente tarjeta de débito. Las mismas ya no tienen restricciones de montos, ni costos de apertura, mantenimiento o renovación, buscando así un nivel de bancarización básico que será universal y gratuitamente accesible a todos los ciudadanos.

GRÁFICO 28

Cantidad de cuentas de ahorro.

Datos a diciembre de cada año.



Fuente: BCRA.



21/03/2016
COMUNICACIÓN BCRA "A" 5928

Mayor transparencia en comisiones y obligación de divulgar comisiones de la competencia.

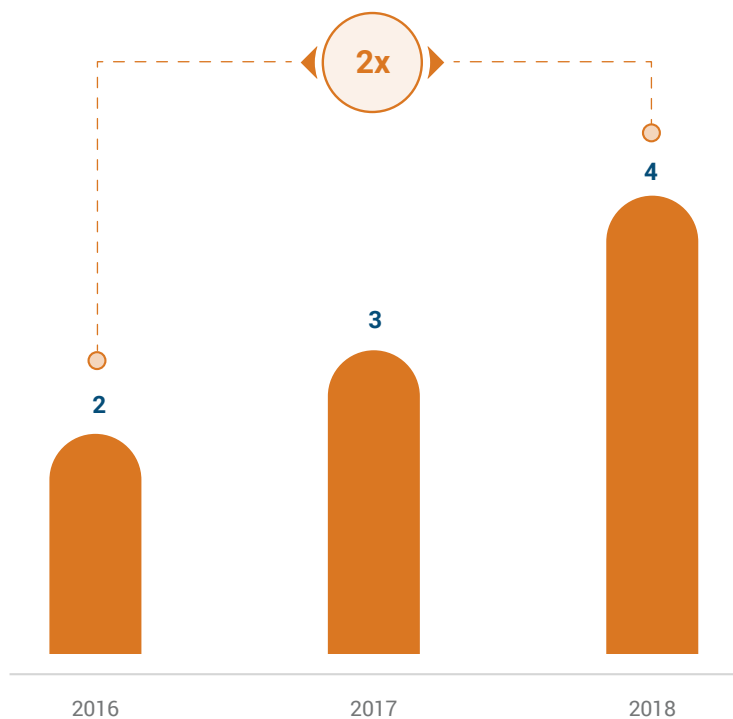


21/03/2016
COMUNICACIÓN BCRA "A" 5927

Gratuidad de las transferencias de fondos. Las transferencias de fondos por personas no se encontrarán sujetas a cargos y/o comisiones. En el caso de empresas, se elevó a \$250.000 el monto -acumulado diario- a partir del cual pueden cobrarse las mismas.

GRÁFICO 29

Cantidad de transferencias electrónicas por adulto por año.



Nota: Las transferencias electrónicas incluyen solo las operaciones realizadas por personas humanas, entre cuentas de distintas entidades financieras (se excluyen las de personas jurídicas).
Fuente: BCRA e INDEC.

29/04/2016
COMUNICACIÓN BCRA "A" 5960

Ampliación de las operaciones admitidas para cajas de ahorro originadas para el cobro de programas sociales.

03/06/2016
COMUNICACIÓN BCRA "A" 5983

Simplificación del trámite para autorizar la apertura de nuevas sucursales. Se eliminó el mecanismo de autorización previa para la apertura de sucursales, cuya tramitación en ocasiones podía llegar a extenderse durante más de un año.

03/06/2016
COMUNICACIÓN BCRA "A" 5983

Expansión del uso de las sucursales móviles, a todos los bancos y ofrecer servicios bancarios y acceso a un cajero automático de manera transitoria en lugares alejados de los centros urbanos.

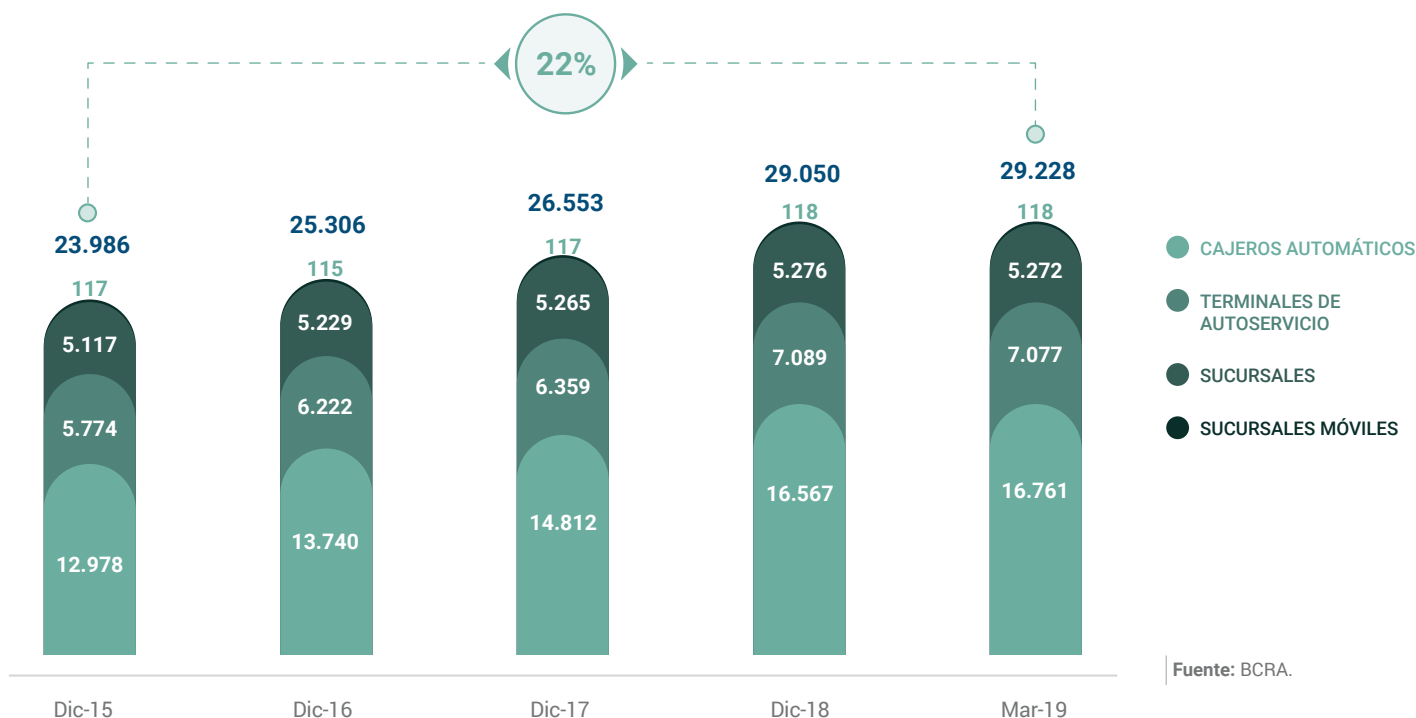
03/06/2016
COMUNICACIÓN BCRA "A" 5983

Se habilita la figura de las dependencias automatizadas, que son locales bancarios que disponen de cajeros automáticos y otras vías de acceso a los canales electrónicos. Pueden también disponer personal bancario para asesorar a los clientes.

GRÁFICO 30

Evolución de los puntos de acceso por tipo de punto.

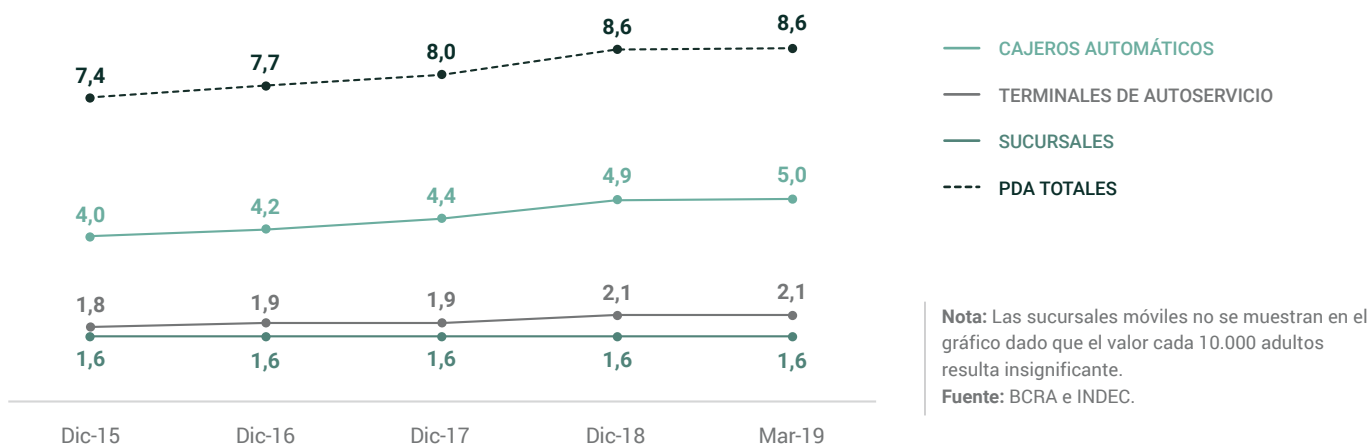
Datos a diciembre de cada año.



El crecimiento de los puntos de acceso en los últimos años superó al crecimiento de la población adulta. **El ratio de puntos de acceso cada 10.000 adultos pasó de 7,4 en 2015 a 8,6 en marzo de 2019.**

GRÁFICO 31

Puntos de acceso cada 10.000 adultos.

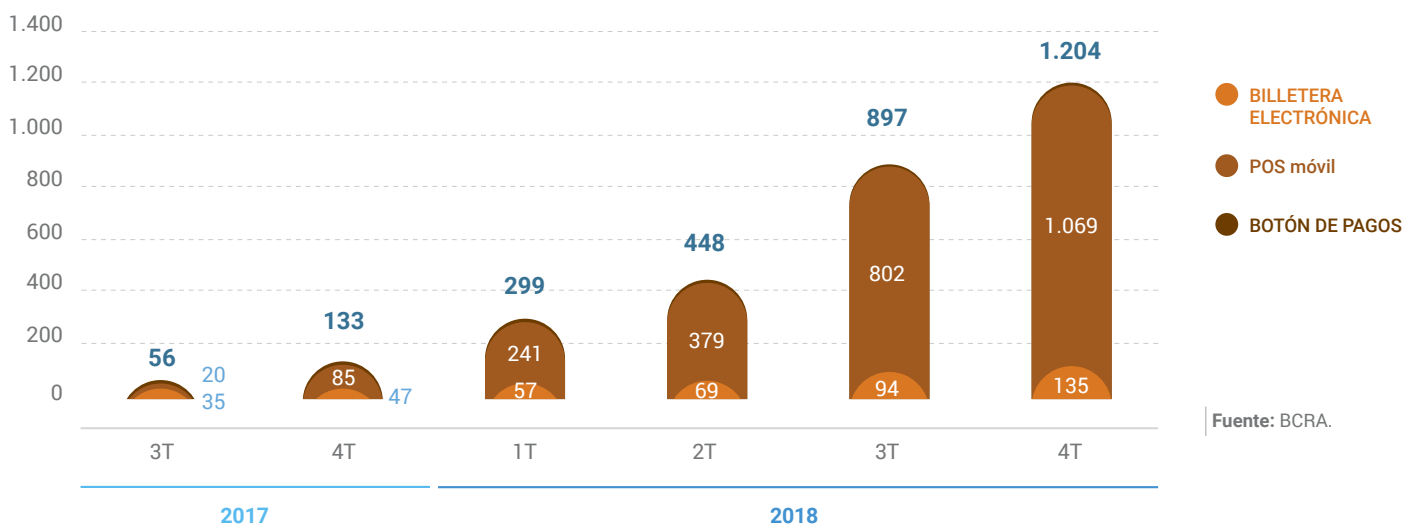


03/06/2016
COMUNICACIÓN BCRA "A" 5982

Habilitación de nuevos medios de pago con menores costos para el receptor de los pagos, con la obligación por parte de las entidades financieras de conectar a nuevos jugadores al sistema: canal Plataforma de Pagos Móviles (PPM) que contiene las billeteras electrónicas, el POS móvil y el botón de pago. Esta modalidad de pago se llama Pago Electrónico Inmediato (PEI).

GRÁFICO 32

Operaciones con modalidad PPM (en millones de pesos).



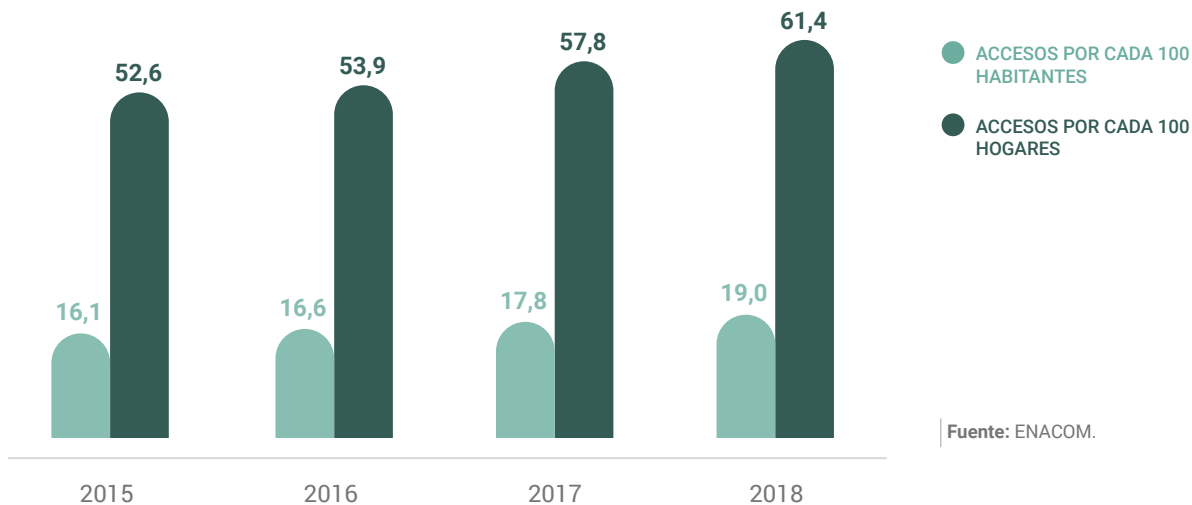
08/06/2016
RESOLUCIÓN ENACOM 3597/2016

Implementación del Plan Federal de Internet con el objetivo de mejorar el acceso a internet de calidad en todos los rincones del país.

GRÁFICO 33

Penetración del servicio de internet fija.

Datos al último trimestre de cada año.



Fuente: ENACOM.

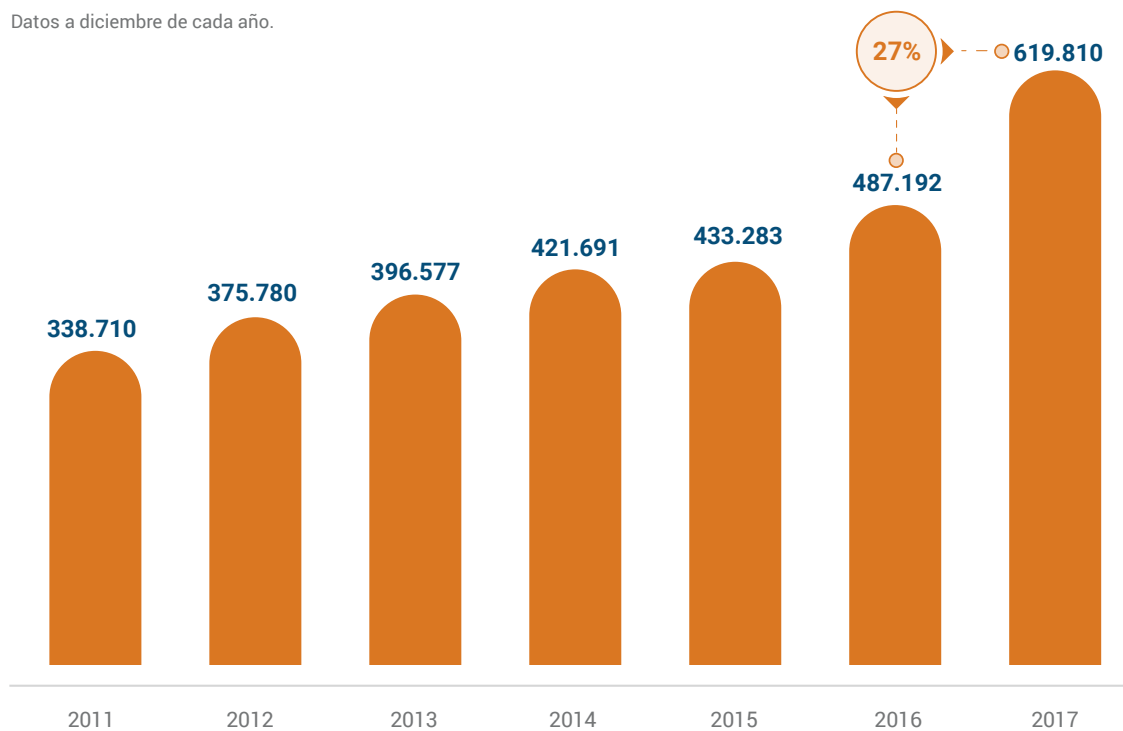
10/06/2016 - 15/07/2016
LEY 27.253/2016 - DECRETO 858/2016

Se estableció la obligatoriedad de ofrecer medios electrónicos para el pago de compras o contrataciones de servicios.

GRÁFICO 34

Cantidad de terminales POS.

Datos a diciembre de cada año.



Fuente: Redes.

18/07/2016

LEY 27.253

Devolución de 15% del IVA por compras con tarjetas de débito a beneficiarios de programas sociales y jubilados que perciben la jubilación mínima.

11/08/2016

RESOLUCIÓN UIF 94/2016 / COMUNICACIÓN BCRA "A" 6050

Habilitación de una apertura simplificada de cajas de ahorro, con menores requisitos de documentación.

29/08/2016

RESOLUCIÓN CNDF 17/2016

Informe y actuación de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia sobre el mercado de pagos, con el objeto de desarticular la integración vertical y conductas anti-competitivas y lograr la multiadquierecia.

08/09/2016

COMUNICACIÓN BCRA "A" 6059

Habilitación de la apertura remota de cajas de ahorro.

19/09/2016

COMUNICACIÓN BCRA "A" 6069

Habilitación de cuenta transaccional y de depósitos a plazo fijo para menores autorizados.

22/09/2016

COMUNICACIÓN BCRA "A" 6071

Habilitación del depósito electrónico de cheques.

01/11/2016

Actividades de promoción de la digitalización, como hackatones y concursos de innovación financiera.

01/11/2016

PROGRAMA "APRENDIENDO A AHORRAR" ME-BCRA

Desarrollo de capacitaciones a grupos específicos por parte de distintos organismos.



14/11/2016

COMUNICACIÓN BCRA "A" 6099

Desarrollo de un sistema de transferencias electrónicas por mecanismos de push (Credin) y pull (Debin) a través de la Cámara Electrónica de Compensación de Medios de Pago (COELSA), regulada por el BCRA. DEBIN permite programar cobros recurrentes, aceptación automática de pedidos futuros hechos desde cuentas ciertas (con fechas y topes fijados).



2017

13/01/2017

COMUNICACIÓN BCRA "A" 6154

Autorización a las entidades financieras para tener, como actividad complementaria, empresas financieras con fuerte componente tecnológico (fintech) y/o proveedores de servicios de pagos.



20/01/2017

RESOLUCIÓN E 51/2017 DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO

Obligación de indicar el costo total financiero en las compras en cuotas.



22/02/2017

RESOLUCIÓN GENERAL DE AFIP 3997-E

AFIP estableció un calendario de implementación de obligatoriedad de ofrecer medios electrónicos para el pago de compras o contrataciones de servicios para responsables inscriptos y monotributistas.





07/03/2017
COMUNICACIÓN BCRA "A" 6200

Mejor identificación de las transacciones realizadas a través de internet.



17/03/2017
ACUERDO VOLUNTARIO

Se firmó el acuerdo entre el Ministerio de Producción, la Cámara de Tarjetas de Crédito y Débito, la Cámara de Comercio y Servicios y La Confederación Argentina de la Mediana Empresa, para la reducción de aranceles de tarjetas de crédito y débito.



29/03/2017
LEY 27.349

Mayor acceso al mercado de capitales, a través de la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor:

- Alta de una sociedad en 24 horas (constitución de CUIT, apertura de cuenta bancaria y creación de sociedad).
- Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS, con un accionista y objeto de negocios amplio).
- Incentivo fiscal, con aportes de inversión en capital emprendedor deducibles de I.L.G.G. (plazo mínimo 2 años; máximo de 75%/85% de aportes deducibles en zonas de mayor/menor desarrollo).
- Reconocimiento de crowdfunding como fuente de recursos.

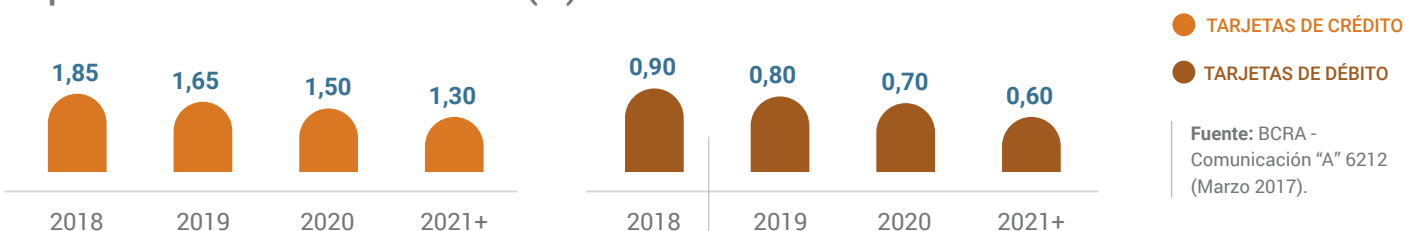


31/03/2017
COMUNICACIÓN BCRA "A" 6212

Regulación de menor tarifa de intercambio para los bancos emisores de tarjetas de débito y crédito, con el objetivo de abrir el mercado de la adquirencia para nuevos jugadores.

GRÁFICO 35

Topo de tarifas de intercambio (%)



07/04/2017

Lanzamiento de la Iniciativa de Paridad de Género por parte del Gobierno Nacional.



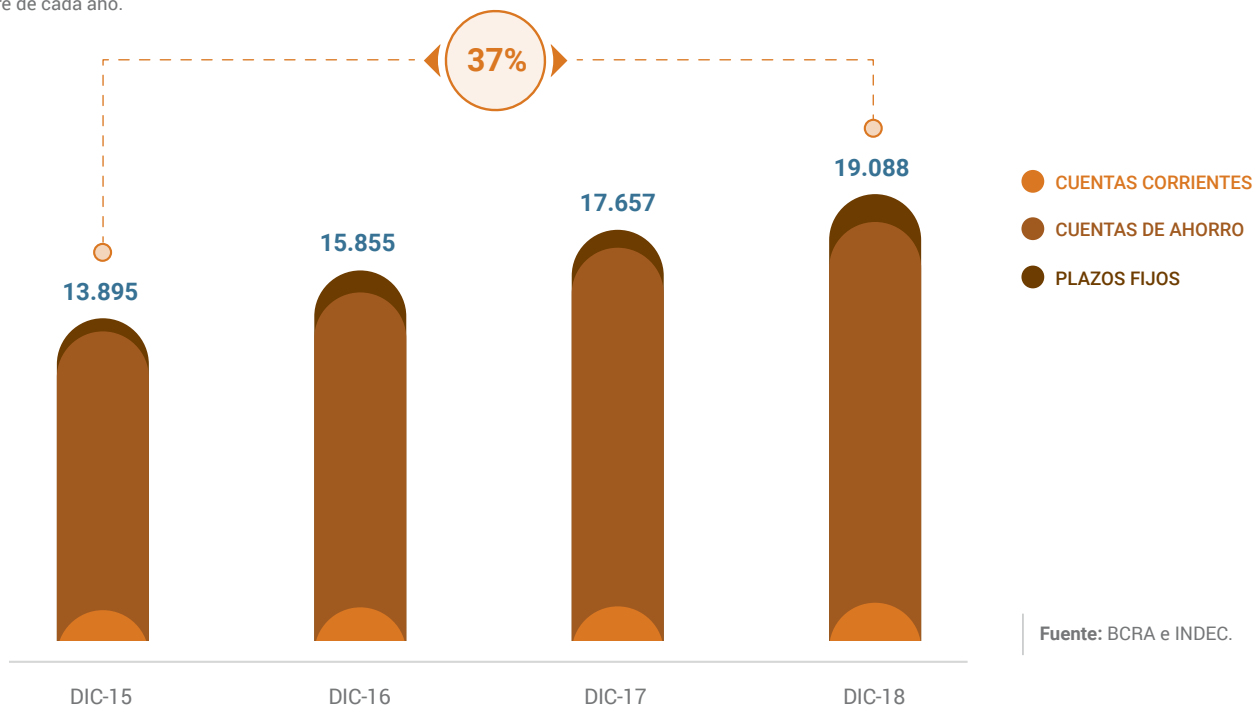
21/04/2017
COMUNICACIÓN "A" 6223

Apertura a distancia de cajas de ahorro y cuentas corrientes para personas físicas y jurídicas.

GRÁFICO 36

Cuentas de depósito cada 10.000 adultos.

Datos a diciembre de cada año.



04/05/2017

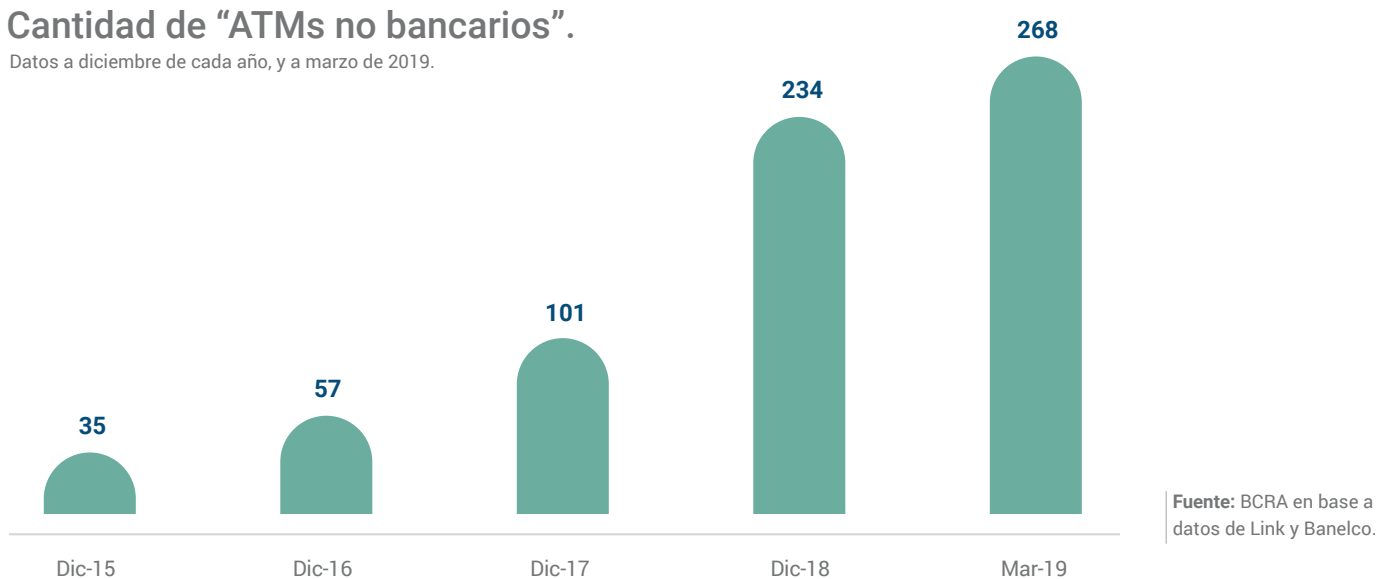
COMUNICACIONES BCRA "A" 6236

Determinación de que las entidades financieras deben permitir a sus clientes operar a través de cajeros automáticos operados por empresas no financieras ("ATMs no bancarios") y que las empresas administradoras de las redes de cajeros automáticos deben arbitrar los medios necesarios para su interconexión.

GRÁFICO 37

Cantidad de "ATMs no bancarios".

Datos a diciembre de cada año, y a marzo de 2019.



04/05/2017
COMUNICACIÓN BCRA "A" 6235

Ampliación de los límites en los montos de las transferencias bancarias -tanto en pesos o en dólares- si sus clientes así lo solicitan, para realizar una operación en particular.

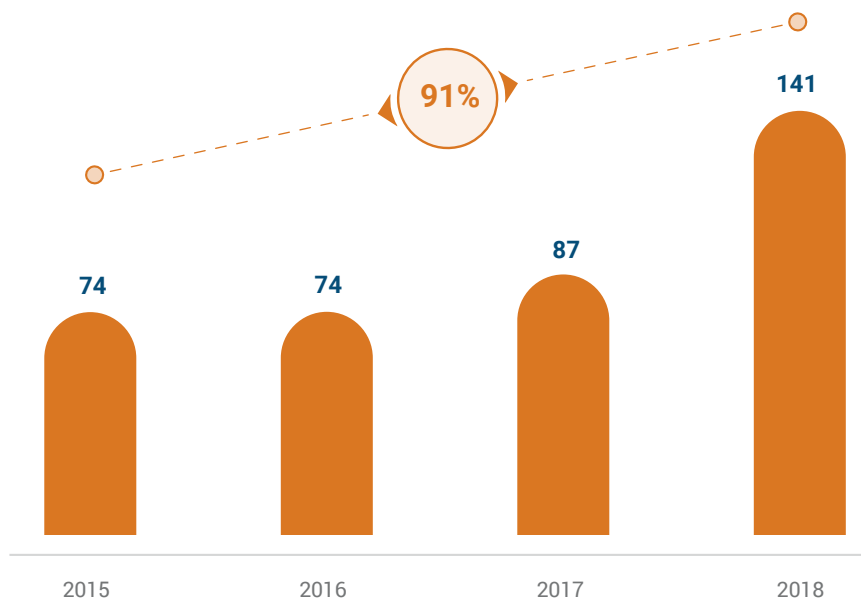
15/06/2017
RESOLUCIÓN CNV N° 696/17

Se crea la Obligación Negociable Simple (ON Simple): un nuevo instrumento del mercado de capitales especialmente diseñado por CNV para facilitar el financiamiento de las PYME en el mercado de capitales a mediano y largo plazo de forma sencilla y completamente digital, al contar con el aval de una Entidad de Garantía. Su implementación permitió duplicar la cantidad de emisores pymes en el mercado en un año, con emisores en 15 provincias.

Se puede observar la aceleración de la inclusión de empresas PyMEs en el mercado de capitales a partir de la implementación de la ON Simple.

GRÁFICO 38

Evolución de la cantidad neta de emisoras PyMEs.



Fuente: CNV.

Las emisoras PyME están radicadas en 17 provincias argentinas. El 81% de estas (118 empresas) se concentran en cinco distritos: CABA, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Córdoba, Provincia de Santa Fe y Provincia de Mendoza.

FIGURA 4

Distribución geográfica emisoras PyMEs.

Datos a junio 2019.



PROVINCIAS	PYMES EMISORAS
CABA	32
Buenos Aires	27
Córdoba	25
Santa Fe	13
Chaco	7
Mendoza	7
Jujuy	3
Salta	3
Entre Ríos	3
La Rioja	2
La Pampa	2
San Luis	2
Neuquén	2
Tucumán	2
Río Negro	1
Chubut	1
San Juan	1
Catamarca	1
TOTAL	134

Fuente: CNV.



16/06/2017
RESOLUCIÓN UIF N° 30-E/2017

Nuevos lineamientos para las entidades financieras en materia de gestión de riesgo vinculados con lavado de dinero o financiamiento del terrorismo. Nuevo enfoque transaccional en conocimiento de clientes (CDD) en reemplazo de un proceso enfocado en documentación.

19/07/2017



Creación de una nueva vía de contacto con los usuarios de servicios financieros. Ampliación de los medios de comunicación con el área de Protección al Usuario del Banco Central, incluyendo redes sociales. Simplificación del trámite de reclamos, a través de un formulario online.



24/07/2017
COMUNICACIÓN BCRA "A" 6285

Aprobación de mejoras en el DEBIN.



30/08/2017
RESOLUCIÓN SSN 40.541-E/2017

Bancarización de cobros de seguros. Se dispuso que todo contrato de seguro deberá ser cobrado a través de medios que garanticen que el dinero sea trazable para fortalecer la transparencia del mercado y la inclusión financiera.



01/09/2017
PROGRAMA "HABILIDADES FINANCIERAS PARA LA VIDA" ME-BCRA

Desarrollo de capacitaciones a grupos específicos por parte de distintos organismos.



08/09/2017
PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA JÓVENES "DE LA IDEA AL PROYECTO"

Organizado por la CONAMI en forma conjunta con INJUVE por el cual 352 jóvenes de la provincia de Buenos Aires recibieron microcréditos con su consiguiente tarjeta de débito para financiar sus proyectos.



17/10/2017

COMUNICADO DE PRENSA BCRA "P" 50883

Iniciativa del "cliente misterioso", para recopilar información sobre la oferta de productos por parte de las entidades financieras.

01/11/2017
DECRETO 892/2017

Creación de la Plataforma de Firma Digital Remota. La mejora introducida por este proyecto consiste en remover el principal obstáculo que generaba fricción para adoptar la firma digital anteriormente: el proceso de transmisión de información para la firma se podrá llevar a cabo ahora en servidores remotos en lugar de necesitarse un dispositivo móvil (token) para firmar.



03/11/2017

COMUNICACIÓN BCRA "A" 6354

Habilitación a las entidades financieras para un mayor uso de servicios de almacenamiento en la nube.

22/11/2017

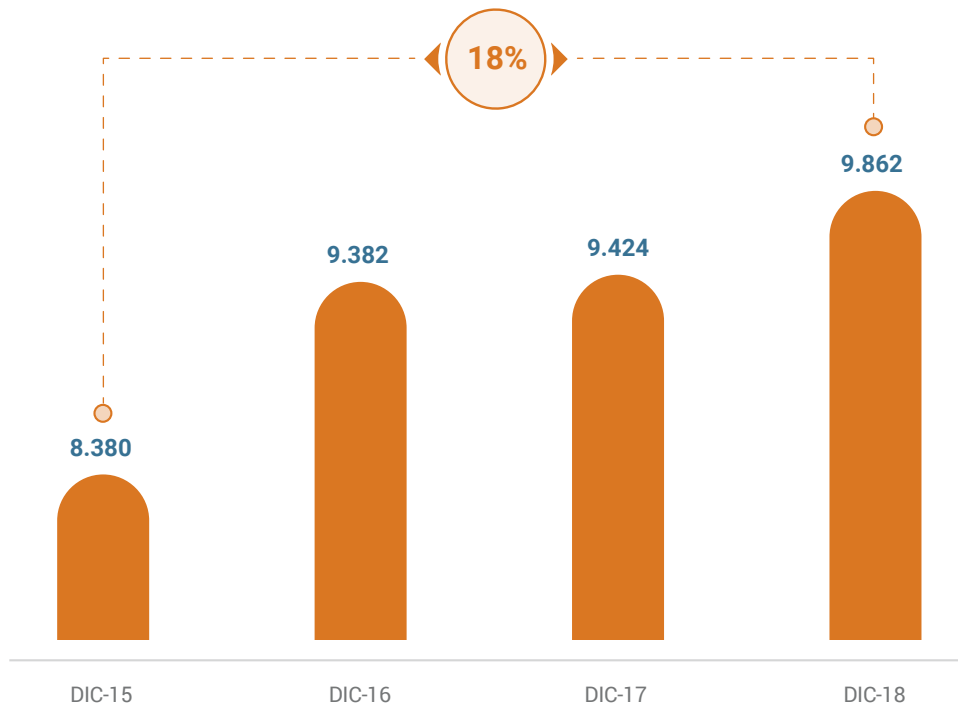


Divulgación de información positiva (y no solo negativa) por parte de la Central de Deudores de BCRA. Esta medida ayuda a que las personas y las empresas puedan mejorar su acceso al financiamiento mediante la exhibición de un historial crediticio positivo. Esta innovación permitirá conocer la fecha desde la cual el deudor registre situación normal en forma ininterrumpida en todas las entidades.

GRÁFICO 39

Cuentas de préstamo cada 10.000 adultos.

Datos a diciembre de cada año.



Nota: Datos de Argentina contempla las cuentas de préstamo nominadas tanto en moneda local como en moneda extranjera.
Fuente: BCRA e INDEC.



28/11/2017

RESOLUCIÓN CONJUNTA 2-E/2017, LOS MINISTERIOS DE AGROINDUSTRIA Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Reactivación de la prenda ganadera.



29/11/2017
DECRETO 983/2017

Exceptúa el impuesto a los débitos y créditos bancarios a operaciones realizadas a través de redes de cobranza extrabancaria, esto facilitó la realización de estas operaciones.

2018



02/01/2018

COMUNICACIÓN BCRA "A" 6420 / COMUNICACIÓN BCRA "A" 6423

Implementación de tasa de intercambio aplicable a transacciones con PEI y DEBIN, y aprobación de mejoras en el DEBIN.

02/01/2018
LEY 27.429

Reducción del Impuesto a los Ingresos Brutos para los créditos hipotecarios en algunas jurisdicciones.

10/01/2018
COMUNICACIÓN BCRA "A" 6425

Regulación de estándar para pagos a través del código QR.

11/01/2018
DECRETO 27/2018

Reglamentación de firma electrónica, para extender el uso de la firma electrónica y digital a todos los actos jurídicos y administrativos. Entre otras, se modificaron leyes 5.965 (Letras de Cambio y Pagaré) y 24.452 (Ley de Cheques), habilitando esas firmas.

23/01/2018
COMUNICACIÓN BCRA "A" 6439

Ampliación del período de información divulgado por la Central de Deudores del Sistema Financiero a 24 meses.

02/02/2018
COMUNICACIÓN BCRA "A" 6448

Obligación para las entidades financieras de permitir la solicitud de baja de productos financieros por internet y otros canales.

08/02/2018
**PROGRAMA "HACEMOS FUTURO". CONAMI-MSYDS.
(RESOLUCIÓN MSYDS 96-2018)**

Desarrollo de capacitaciones a grupos específicos por parte de distintos organismos.

09/02/2018
RESOLUCIÓN SSN 126/18

Publicación de pautas mínimas para facilitar el desarrollo de una oferta de microseguros, sin trámites burocráticos.

23/02/2018
COMUNICACIÓN BCRA "A" 6457

Se permite que las dependencias automatizadas (sucursales digitales) ofrezcan espacios de reunión y de otros bienes y/o servicios prestados por terceros (por ejemplo servicios de cafetería).

05/03/2018
RESOLUCIÓN UIF N° 21/2018

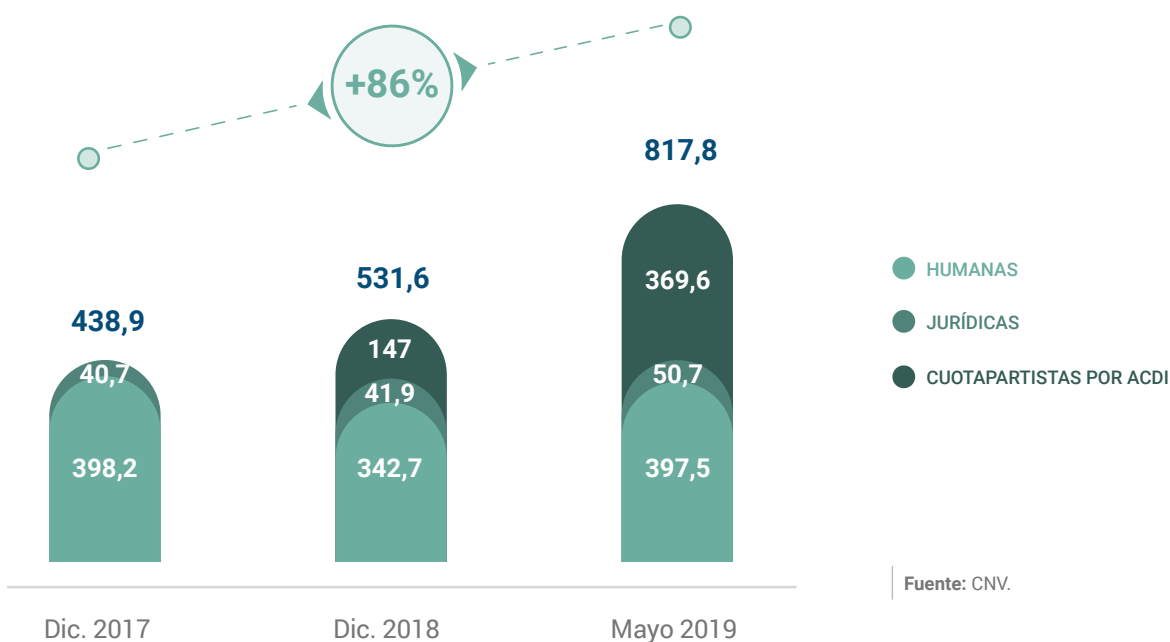
On-boarding digital transversal tanto para el sistema bancario tradicional como en los agentes de bolsa y gerenciadoras de fondos. A través de cambios regulatorios, se llevó adelante un programa de trabajo para facilitar el acceso de los usuarios a los distintos servicios de una forma moderna y rápida, trabajando en conjunto con el BCRA, la Unidad de Información Financiera (UIF) y CNV.

Como consecuencia de la **RESOLUCIÓN UIF N° 21/2018** que habilita el on-boarding digital en el mercado de capitales, el siguiente cuadro muestra el aumento exponencial (+86%) de inversores en fondos comunes causado por estas plataformas digitales. Desde la implementación del on-boarding, se han sumado +370 mil inversores a través de Colocadores Integrales (ACDI) con plataformas digitales.

GRÁFICO 40

Cantidad de Inversores en Fondos Comunes.

Datos en miles. Datos a mayo 2019.



Fuente: CNV.



07/03/2018
RESOLUCIÓN 219/2018

Póliza Digital. La SSN amplió los medios de entrega de la documentación brindada a los tomadores y/o asegurados. Este Organismo busca contribuir a la digitalización de la industria de seguros, generando la agilización y simplificación de procesos.



19/03/2018
RESOLUCIÓN GENERAL AFIP N° 4215/2018

Prohibición de pagar impuestos en efectivo.



10/04/2018
COMUNICACIÓN BCRA "A" 6483

Ampliación de las condiciones para el funcionamiento de cajeros automáticos operados por entidades no financieras, al facilitar su integración con el sistema de pagos.



11/05/2018
LEY 27.440 / DECRETO REGLAMENTARIO 471/2018

Aprobación de la Ley de Financiamiento Productivo. La Ley de Financiamiento Productivo fue un paso fundamental al generar cambios normativos necesarios en el mercado de capitales y habilitar una serie de instrumentos de financiamiento para las PyMEs.

- Regulación de factoring.
- Factura de crédito MiPyME.
 - Fondos cerrados.
 - Pagaré valor negociable.
- Letras y pólizas de seguro con CER.
 - Cobertura de riesgo hipotecario.



14/05/2018
DECRETO 439/2018

Creación del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) fondo fiduciario público, mediante el cual el Gobierno Nacional busca facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico y la generación de mayor valor agregado en las economías regionales.

15/05/2018

COMUNICACIÓN BCRA "A" 6510

Asignación de un alias interoperable y fácil de recordar para las cuentas bancarias y virtuales.

15/05/2018

COMUNICACIÓN BCRA "A" 6510

Regulación de una Clave Virtual Uniforme (CVU), para facilitar la interoperabilidad del sistema financiero con nuevos proveedores de servicios de pagos.

05/06/2018

RESOLUCIÓN MSYDS 478/2018

Alianza con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para implementar en Argentina un programa de Educación Financiera para actores de la Economía Social, impulsada por el MSyDS a través de la CONAMI. Se desarrollarán bajo los lineamientos de la OIT formadores locales en Educación Financiera para que puedan replicar la capacitación a nivel local.

07/06/2018

ACTA DE LA COMISIÓN ARBITRAL

Menores retenciones a cuenta de impuestos provinciales para las transferencias de un mayor número de conceptos (por ejemplo, compra de inmuebles).

18/06/2018

LEY 27.446/2018

Establecimiento que los documentos oficiales electrónicos firmados digitalmente y sus variantes tienen para el sector público nacional idéntica eficacia y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel.

10/07/2018

DECRETO 628/2018

Creación del Fondo de Garantías Argentino (FOGAR), fideicomiso financiero y de administración, a través del cual el Gobierno busca facilitar el acceso al crédito de quienes desarrollen actividades económicas y/o productivas en el país, mediante el otorgamiento de garantías totales o parciales.

12/07/2018

Habilitación de acceso al Sistema de Identificación Biométrica (RENAPER) para simplificar la verificación de identidad remota (ej. en apertura remota de cajas de ahorro y cuentas corrientes).

19/09/2018

Se presentó un anteproyecto de reforma de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 25.326/2000), en el marco del proyecto de Justicia 2020.

01/10/2018

COMUNICACIÓN BCRA "A" 6578

Reglamentación del cheque electrónico. El uso del eCheq que acelera los tiempos de procesamiento dentro del sistema y reduce los casos de cheques emitidos por error o con fallas.

23/10/2018

DECRETO 933/2018

Ampliación de los medios de pago electrónicos aceptados para el pago de compras o contrataciones de servicios. Se establece que la terminal admita el cobro mediante todas las tarjetas de débito de las redes a las que estén adheridas más de una entidad financiera autorizada para operar en el país.

23/10/2018

DECRETO 933/2018

Regulación de un nuevo monto mínimo para pagos en comercios con tarjetas de débito y crédito. Se actualizó el monto anterior de \$10 a \$100 por transacción.

28/11/2018

COMUNICACIÓN BCRA "A" 6603

Mayor flexibilidad regulatoria para la creación de puntos de acceso, como la emisión de la regulación de corresponsalías bancarias que permite a las entidades financieras a delegar en comercios la prestación de servicios financieros.

26/12/2018

RESOLUCIÓN UIF N° 154/2018

Implementación de Procedimiento de Supervisión Basado en Riesgos de la Unidad de Información Financiera.

2019

04/01/2019
RESOLUCIÓN ANSES 2/2019

Programa de beneficios para prestatarios de ANSES por compras con tarjetas de débito (descuentos de entre 10% y 25% en compras).

18/01/2019
DECRETO 59/2019

Ampliación de deducciones de ganancias para seguros de vida y retiro.

29/01/2019
RESOLUCIÓN GENERAL AFIP 4408/2019

Eliminación de retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a las Ganancias (II.GG.) a microempresas registradas en Secretaría de Pequeñas y Medianas Empresas para cuando se realizan cobros con tarjetas de débito o crédito. Esta medida fomenta la aceptación de estos instrumentos.

29/01/2019
RESOLUCIÓN GENERAL AFIP 4408/2019

Eliminación de retenciones de IVA e II.GG hasta el 15% para pago de propina con medios de pago electrónicos.

31/01/2019
RESOLUCIÓN ANSES 39/2019

Se impulsó la ampliación de la red de agentes pagadores que la ANSES utiliza para efectivizar los pagos de las prestaciones que tiene a su cargo, a partir de la incorporación de las cuentas virtuales.

11/02/2019
**RESOLUCIÓN 4/2019 DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA,
 DEL MIOP&V**

Relanzamiento del Programa de Crédito Argentino (ProCreAr) con un mayor apalancamiento de los fondos públicos para la generación de crédito privado.

05/04/2019

COMUNICACIÓN BCRA "A" 6667

Habilitación de la posibilidad de que los usuarios realicen plazos fijos en cualquier banco que ofrezca una mejor tasa, sean clientes o no. La medida rige para canales digitales y tiene como fin brindar más opciones a los usuarios para canalizar sus ahorros y mejorar su experiencia, fomentando la competencia.

09/04/2019

COMUNICACIÓN BCRA "A" 6668

Incorporación de la CVU al estándar para pagos a través de códigos QR.

11/04/2019

COMUNICACIÓN BCRA "A" 6673

Obligatoriedad por parte de las entidades de incluir la descripción "Pago PEI" o "Compra PEI", según corresponda, seguido del nombre del titular de la cuenta a acreditar.

17/04/2019

COMUNICACIÓN BCRA "A" 6680

Establecimiento de un plazo máximo de 10 días hábiles para que las entidades financieras acrediten en la cuenta del comercio el importe de las ventas realizadas en tarjeta de crédito en un único pago.

17/04/2019

COMUNICACIÓN BCRA "A" 6679

Aumento del límite de monto de las transferencias electrónicas, mediante cajeros automáticos, mediante internet y mediante PPM.

17/04/2019

COMUNICACIÓN BCRA "A" 6681

Disposición de que los bancos no podrán cobrar comisiones a los depósitos en efectivo realizados por ventanilla en cuentas de titulares que sean micro, pequeñas o medianas empresas (MiPyMEs).



23/04/2019

Comunicación sobre nueva regulación y productos financieros a través de los mecanismos de divulgación del BCRA. Creación de página web "Saber Es Central".



10/05/2019

COMUNICACIÓN BCRA "A" 6698

Aprobación de mejoras en el DEBIN. El nuevo DEBIN está orientado principalmente a las empresas para facilitar cobros frecuentes. Esta nueva herramienta solo requiere que el cliente se adhiera al débito por el pago recurrente de un producto o servicio determinado.



16/05/2019

COMUNICACIÓN BCRA "A" 6700

Habilitación de la cuenta bancaria para adolescentes de 13 a 17 años.



22/05/2019

LEY 27.506

Creación del "Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento" que tiene como objetivo promocionar actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de proceso



24/05/2019

DECRETO 373/2019

Cambios regulatorios orientados mejorar la rentabilidad de los puntos de acceso. Exención del impuesto a los débitos y créditos para las operaciones realizadas en correspondencias bancarias.



26/07/19

RESOLUCIÓN UIF 76/2019

Marco regulatorio para cheques de viajero, tarjetas de crédito y de compra bancarias y no bancarias. Incluye como sujetos alcanzados a los adquirentes, agregadores, agrupadores y facilitadores de pagos, innovando en materia de simplificación y de digitalización del proceso.

03



Objetivos estratégicos para impulsar la **Inclusión Financiera**

Objetivos estratégicos para impulsar la **inclusión financiera**

Los problemas descriptos arriba se relacionan, en parte, con un insuficiente interés por parte de los oferentes de servicios financieros en atender a segmentos de menores ingresos. En muchos casos, eso se debe a la dificultad de desarrollar modelos de negocios sostenibles para dichos

segmentos. Adicionalmente, la limitada profundidad del sistema financiero, en combinación con barreras a la competencia, conspira contra los incentivos para los oferentes de servicios financieros a innovar, tomar riesgos y buscar nichos en estos segmentos.

En esa línea, para impulsar la inclusión financiera es clave fomentar la **competencia, innovación y transparencia**. Resulta importante generar condiciones que permitan que los oferentes de servicios financieros desarrollen modelos de negocios sostenibles e innovadores para los segmentos de menores ingresos, además de promover una vibrante competencia en el ecosistema financiero. Son importantes, por ejemplo, las medidas tendientes a reducir costos y ganar eficiencia en la provisión de servicios financieros.



Asimismo, son cruciales las medidas que mejoran el acceso de nuevos jugadores a las infraestructuras necesarias para ofrecer estos servicios de manera responsable.



La ENIF enfatiza el papel de la digitalización porque es un mecanismo muy efectivo para reducir costos y facilitar el surgimiento de competidores innovadores en el sector financiero. La digitalización debe ser considerada a la hora de pensar la infraestructura necesaria para ofrecer servicios financieros. Esto está en línea con la visión establecida por la Argentina para el GPMI, el grupo de inclusión financiera del G-20, de apalancarse en la digitalización para potenciar la inclusión.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Teniendo en cuenta este diagnóstico, la ENIF plantea *tres objetivos estratégicos*, así como medidas generales necesarias para lograrlos.

1

Completar y mejorar el acceso

a cuentas de ahorro, crédito, medios de pago electrónicos, y seguros.

2

Potenciar el uso

de cuentas de ahorro, medios de pago electrónicos, y otros servicios financieros, como portal de entrada al sistema financiero.

3

Mejorar las capacidades

financieras de la población y la protección al usuario.

Además, como **objetivo transversal**, la ENIF contempla mantener una **perspectiva de género** y procurar la inclusión financiera de grupos específicos con mayor riesgo de exclusión, como **jóvenes, adultos mayores, personas en el sector informal, migrantes y refugiados**.

Dada la relevancia de generar datos y mediciones para evaluar esfuerzos e identificar áreas de oportunidad que contribuyan al diseño de programas de inclusión financiera y políticas públicas basadas en evidencia, se monitoreará y evaluará periódicamente indicadores de rendimiento para medir el progreso e impacto de la ENIF.

Objetivo estratégico 1:

Completar y mejorar el acceso a cuentas de ahorro, crédito, medios de pago electrónicos, y seguros

PUNTOS DE ACCESO AL SISTEMA FINANCIERO

Aunque se haya observado un crecimiento en la cantidad de puntos de acceso en los últimos años, se observa una red de puntos de acceso poco desarrollada y concentrada en las zonas de mayores ingresos socioeconómicos. Esto hace que el costo de oportunidad de usar las cuentas con regularidad sea muy alto.

Como medida general se establece ampliar la cobertura geográfica del sistema financiero, especialmente en las zonas desatendidas.

Se buscará desarrollar la red de puntos de acceso:

A

fomentando el desarrollo de canales de **acceso alternativos** al sistema financiero;

B

identificando y disminuyendo las barreras para **ampliar la capilaridad**;

C

fomentando la **cooperación con los distintos actores** del sector privado y bancario;

D

generando **incentivos** para expandir los puntos de acceso al sistema financiero.

IDENTIFICACIÓN

A partir de la creciente digitalización, se podría mitigar el problema de capilaridad de puntos de acceso a partir de soluciones digitales. Sin embargo, existen considerables limitaciones en la infraestructura de identidad digital y la infraestructura de telecomunicaciones, que generan barreras en el acceso.

Para eso, como medidas generales se buscará:



Completar *la identificación digital* en el sistema financiero;



Extender la cobertura y calidad de los *servicios de internet y telefonía móvil*.

Objetivo estratégico 2:

Potenciar el uso de cuentas, medios de pago electrónicos, y otros servicios financieros, como portal de entrada al sistema financiero

AHORRO

Se verifica un limitado interés por parte de entidades reguladas por el segmento de menores ingresos, debido a la baja rentabilidad del mismo e inexperiencia con modelos de negocios probados.

Para ello, como medidas generales se establecerán:

A/ cambios regulatorios orientados a **reducir costos ineficientes** de incluir a más personas, siempre y cuando no comprometan objetivos de estabilidad financiera o prevención de lavado de activos;

B/ habilitación y promoción de la **digitalización** para reducir costos;

C/ promoción de **modelos de negocios exitosos** en la región;

D/ creación de mecanismos y herramientas innovadoras de **ahorro**.

MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO

Se observaron importantes avances en el desarrollo de la red de pagos electrónicos, sin embargo, aún existen muchas barreras en la aceptación de pagos electrónicos por parte de los comercios y en generar el hábito de uso por parte de los consumidores. **En ese sentido, como medidas generales se adoptan:**



DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

La disponibilidad y uso de información puede expandir la oferta de servicios financieros. Información financiera y no financiera puede ser usada en beneficio del consumidor para reducir costos y aumentar la variedad de productos.

Medidas generales para lograr mayor disponibilidad de información de usuarios son:

cambios operativos y regulatorios para promover una mayor competencia entre los oferentes y reducir costos para el consumidor financiero;

apertura de más y mejor información a través de **innovaciones tecnológicas**;

empoderar al cliente para que la información que genere en base a su comportamiento sea compartida de manera segura por parte del sector privado y público.

CRÉDITO

Con respecto a las dificultades para acceder a crédito de largo plazo, especialmente para la vivienda y productivo, y la baja prioridad para las entidades financieras debido al reducido tamaño del sistema, **se han identificado las siguientes medidas generales:**

- A** Cambios regulatorios que faciliten el acceso al crédito de largo plazo, en particular para la vivienda;
- B** Programas específicos de **acceso al crédito** para la vivienda;
- C** Cambios regulatorios para promover un mayor desarrollo del crédito a fines productivos;
- D** Apoyo al sector microfinanciero, por ejemplo, para promover la adopción de tecnología y la reducción de costos operativos;
- E** Programas específicos de apoyo, como por ejemplo, las líneas y programas de microcrédito de FONCAP o CONAMI;
- F** Mayor facilidad para el uso de garantías;
- G** Promoción del acceso por parte de las PyMEs al mercado de capitales;
- H** Desarrollo del **crowdfunding**;
- I** Desarrollo del **factoring**;
- J** Desarrollo de la estrategia de **acceso al crédito productivo**;
- K** Promoción de financiamiento a fines productivos para generar modelos de negocio sustentables que minimicen el impacto del cambio climático;
- L** Mejorar la herramienta de **código de descuento**.

SEGUROS

Respecto al limitado uso de seguros en el segmento de bajos ingresos, **se identificaron las siguientes medidas generales:**



A/
reducción de trabas burocráticas
para la oferta de seguros y microseguros;

B/
aprobación de condiciones contractuales de seguros patrimoniales y de personas orientados a sectores vulnerables;

C/
capacitaciones a asociaciones de compañías, aseguradoras, brokers, productores y cooperativas.

Objetivo estratégico 3:

Mejorar las capacidades financieras de la población y la protección al usuario

EDUCACIÓN FINANCIERA

Se observa un limitado conocimiento de ciertos productos financieros y limitadas capacidades financieras en la población. Para aumentar, la educación financiera y mejorar en esa problemática. **Se han identificado las siguientes medidas generales:**



CAMBIO DE ENFOQUE

Mayor educación financiera, con un enfoque personalizado, simple y accionable, oportuno, entretenido, articulando acciones con el sector privado y con los organismos y dependencias públicas con contacto con la población más vulnerable;



INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS

de educación financiera en la currícula de las escuelas secundarias.



RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

sobre el impacto del ofrecimiento de servicios financieros digitales;



CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN

a través de medios tradicionales como digitales con advertencias sobre riesgos de phishing, fraude y robo de identidad, así como sobre riesgos del sobreendeudamiento.



PROTECCIÓN AL USUARIO

Existe una dificultad en la supervisión de la calidad en el ofrecimiento de servicios financieros. Además, los consumidores enfrentan obstáculos al utilizar productos y servicios financieros. En ese sentido, **se han identificado las siguientes medidas generales:**

A

desaliento a conductas poco transparentes y abusivas;

B

evaluación de requisitos de divulgación de términos y condiciones de productos financieros digitales;

C

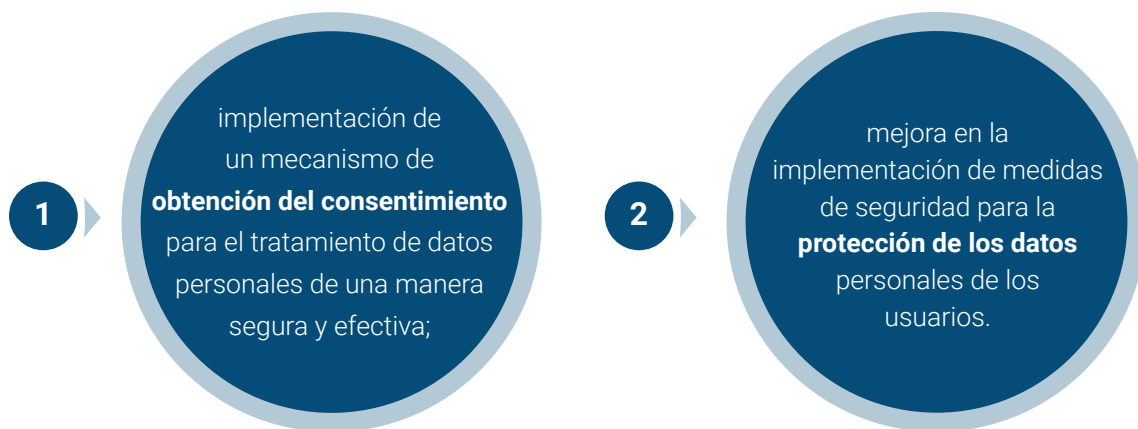
monitoreo de los oferentes de servicios financieros de manera directa;

D

imposición de **sanciones** adecuadas en casos de violación de normas de transparencia y protección al usuario;

DATOS PERSONALES

Con respecto a la dificultad en la obtención responsable de datos personales, **se han identificado las siguientes medidas generales:**



Objetivo estratégico transversal:

Incluir una perspectiva de género en el monitoreo de la estrategia y procurar la inclusión financiera de grupos específicos con mayor riesgo de exclusión

GÉNERO

De frente a la problemática de limitaciones en el acceso de servicios financieros por parte de las mujeres, **se impulsan las siguientes medidas generales:**



A

impulso al desarrollo de **indicadores** de inclusión financiera **desagregados por género.**

B

mayor equidad de género en el **acceso al mundo laboral**, como medida para facilitar el acceso a servicios financieros por parte de mujeres.

JÓVENES, ADULTOS MAYORES, TRABAJADORES DEL SECTOR INFORMAL, MIGRANTES, Y REFUGIADOS

Con respecto a dificultades específicas para la inclusión financiera de grupos específicos, como jóvenes, trabajadores del sector informal y migrantes, **las medidas generales identificadas son:**



Habilitación de ciertos servicios para **menores de edad;**

Cambios regulatorios para permitir la inclusión de trabajadores del **sector informal;**



Cambios regulatorios para facilitar la identificación de los **migrantes;**



Cambios regulatorios para promover el uso de la tecnología para el desarrollo de servicios económicos de **transferencias internacionales.**





04

Consejo de Coordinación de la **Inclusión Financiera**



Ministerio de Hacienda
Presidencia de la Nación

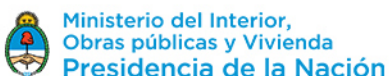
Consejo de Coordinación de la Inclusión Financiera



Para coordinar las medidas necesarias para impulsar la inclusión financiera es necesaria una buena coordinación entre los distintos organismos del Estado. El Consejo de Coordinación de la Inclusión Financiera (CCIF)⁷, en el ámbito del Ministerio de Hacienda, provee el espacio para esta coordinación.

El CCIF está presidido por la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda e **integrado por un representante de cada una de los siguientes organismos:** BCRA, MSyDS, MP, MIOP&V, ME, AFIP y la ANSES.

Además, como **miembros permanentes invitados** están el Banco de la Nación Argentina, la CNV, la SSN y la Secretaría de Modernización.



Estos actores además trabajan conjuntamente con otras ramas del **sector público, con el sector privado y con la sociedad civil** para mantener un diagnóstico actualizado sobre los desafíos más importantes para la inclusión financiera y para identificar posibles soluciones.

Además, existen esfuerzos para crear un espacio de diálogo y colaboración a nivel federal en materia de inclusión financiera.

⁷ El CCIF fue creado a través de la Resolución 121/2017 del ex Ministerio de Finanzas. La Ley 27.440/2018 establece que el Poder Ejecutivo nacional deberá elaborar una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera e instituye el Consejo de Coordinación de la Inclusión Financiera.

A close-up photograph showing a person's hands holding a gold credit card over a payment terminal. The terminal has a blue screen and a keypad. The background is blurred, showing a counter and some items.

05

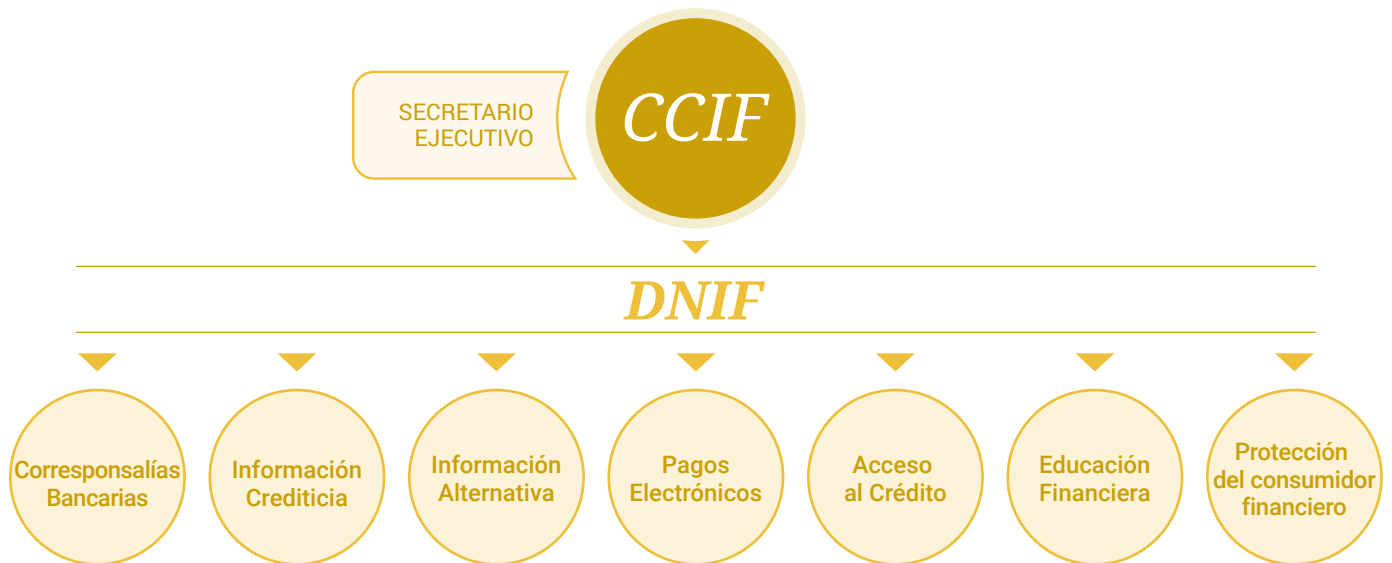
Grupos de trabajos: **Iniciativas Prioritarias**



Grupos de trabajos:

Iniciativas Prioritarias

El **CCIF** establece iniciativas prioritarias y grupos de trabajo para cada una de las iniciativas. El Secretario Ejecutivo a través de la **Dirección Nacional de Inclusión Financiera (DNIF)** supervisa los grupos de trabajo que llevan las iniciativas.



Responsable por iniciativa:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INICIATIVAS (OBJETIVO)	RESPONSABLE
Completar y mejorar el acceso a cuentas de ahorro, crédito, medios de pago electrónicos, y seguros	01. Corresponsalías bancarias Incrementar puntos de acceso al sistema financiero formal	BCRA MH, MP, AFIP
	02. Información crediticia Mayor cantidad y mejor información crediticia (en Central de Deudores)	BCRA MH, MSyDS, MIOP&V, ANSES
	03. Información alternativa Disponibilidad y uso de la información crediticia no tradicional	MH BCRA
Potenciar el uso de cuentas, medios de pago electrónicos, y otros servicios financieros, como portal de entrada al sistema financiero	04. Medios de pago electrónicos Fomentar y simplificar transacciones; efectivo cero al Gob. Nacional	BCRA MH, AFIP
	05. Acceso al crédito Definir estrategia nacional de acceso al crédito para fines productivos	MH MSyDS, BCRA, MIOP&V
Mejorar las capacidades financieras de la población y la protección al usuario	06. Educación financiera Coordinación e implementación de programas de educación financiera	MH ME MSyDS, BCRA, ANSES
	07. Protección del consumidor financiero Identificar problemática actual de los consumidores de servicios financieros	MH BCRA, MP

Mantener una **perspectiva de género** en todas estas áreas a nivel de recolección de datos y procurar la inclusión financiera de grupos específicos con mayor riesgo (ej. jóvenes, personas en el sector informal e inmigrantes)

Como primer paso, el CCIF priorizó **siete áreas de políticas públicas**. Todas estas iniciativas que se detallan a continuación contemplan mantener una perspectiva transversal de género a nivel de recolección de datos desagregados.

01

CORRESPONSALÍAS BANCARIAS

El propósito de la iniciativa es la implementación de corresponsalías bancarias según Comunicación BCRA "A" 6603. La norma permite la **realización de operaciones bancarias a través de agencias complementarias de servicios financieros generalmente llamadas corresponsalías bancarias**. Estas corresponsalías bancarias podrán establecerse a través de acuerdos entre los bancos y distintas redes de comercios o entidades como, por ejemplo, estaciones de servicio, supermercados, farmacias o el correo estatal.

A través de esa modalidad **se permite a las entidades financieras delegar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que realicen con sus clientes**, sujeto al cumplimiento de determinados requisitos establecidos por el BCRA.



El objetivo es ampliar la cobertura geográfica del sistema financiero al prestar servicios financieros a través de canales alternativos que reduzcan las barreras de acceso y promoviendo la inclusión financiera.

A partir de esta medida, las personas tendrán una alternativa complementaria, simple y rápida para acceder a los servicios que presta un banco, con la meta de lograr el **acceso universal** a los servicios bancarios, desarrollar su uso y mejorar su calidad.

Esta normativa favorecerá especialmente a quienes viven lejos de puntos de acceso, como sucursales bancarias y se enmarca en un objetivo permanente de lograr una mayor inclusión financiera. En este sentido, ya se había habilitado el retiro de efectivo en supermercados y otros comercios, operatoria que viene creciendo en los últimos meses.

Se analiza adicionalmente la perspectiva impositiva en relación a la viabilidad del modelo de negocios.

02

INFORMACIÓN CREDITICIA

El propósito de la iniciativa es **lograr mayor disponibilidad de información crediticia entre clientes de bajos ingresos.**

La disponibilidad de datos crediticios genera la creación de una historia crediticia que es utilizada para evaluar la capacidad de repago de individuos y PyMEs de modo de incrementar el acceso al financiamiento formal. Sin perjuicio de la implementación de medidas para la mejora en el ecosistema de información crediticia, entendemos que existe espacio para ampliar el reporte de información crediticia y, por lo tanto, el acceso al financiamiento.



Algunas acciones que se analizan en esta iniciativa son la **recolección de más y mejor información crediticia por parte del BCRA.** En ese sentido, se buscará expandir el reporte de información crediticia tanto positiva cuanto negativa a la Central de Deudores del BCRA por parte del sector microfinanciero, entidades mutuales y cooperativas reguladas por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), ANSES y el ecosistema fintech.



03

INFORMACIÓN ALTERNATIVA

Tanto los individuos como las PyMEs dejan huellas digitales al momento de utilizar plataformas comerciales, redes sociales, repositorios electrónicos, teléfonos inteligentes, etc. Las entidades financieras están comenzando a utilizar esta información digital en el proceso de decisión para otorgar financiamiento. De esa manera, en línea con la iniciativa de información crediticia, se buscará ampliar la disponibilidad de información para expandir la oferta de servicios financieros en la Argentina.

La disponibilidad de información podría aumentar la eficiencia del sector financiero al promover un ecosistema de proveedores de servicios financieros más diverso y, por lo tanto, **mejorar la oferta con productos innovadores para consumidores y PyMEs a bajo costo.**

Sin perjuicio de la potencialidad del uso de información alternativa para expandir la oferta de servicios financieros, existen desafíos para su uso. Estos incluyen la protección de datos personales, la inexactitud de los datos, la potencial discriminación y los riesgos de seguridad cibernética.

Partimos de la base de que el usuario es dueño de sus datos personales y con su consentimiento se requiere a actores que la compartan con el fin de expandir la oferta de servicios financieros como puede ser la construcción de scoring alternativos para aumentar el acceso al crédito.

En este sentido, por ejemplo, se busca empoderar al cliente a que pueda aprobar la difusión de su historial de pagos y su registro crediticio de más largo plazo, incluyendo servicios públicos y otros. De esta manera, se facilitaría el análisis crediticio no atándose a los sistemas tradicionales sino básicamente al comportamiento de la persona.

04

MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS

El propósito de la iniciativa es **promover el uso y aceptación de pagos digitales**, con el objetivo de fomentar y simplificar transacciones digitales y reducir el uso de efectivo. Las prioridades de esta iniciativa son:



05

ACCESO AL CRÉDITO

El acceso al crédito colabora con la **promoción de la inclusión financiera** brindando a personas en situación de vulnerabilidad la posibilidad de acceder a servicios financieros (tradicionales y no tradicionales) en mejores condiciones comerciales.



En ese contexto, y con miras a generar medidas más inclusivas para la sociedad, se está desarrollando una estrategia de acceso al crédito. En una primera etapa, se analizará el acceso al crédito para fines productivos. Entre los desafíos más relevantes se encuentran el acceso al financiamiento de segundo piso, los altos costos operativos de ciertos modelos de negocio e incentivos regulatorios.

06

EDUCACIÓN FINANCIERA

La educación financiera es una herramienta fundamental que **permite dotar a la población de habilidades esenciales** para la toma de decisiones informada y responsable.



La evidencia⁸ reciente sugiere que ciertas formas de diseño y orientación de los programas de educación financiera puede promover la mejora de la salud financiera de los individuos. Adecuar los programas actualmente vigentes de forma de hacerlos más simples y accionables, personalizados, oportunos, de fácil acceso y entretenidos y dirigidos a aquellos que se encuentren más abiertos a aprender como jóvenes y jóvenes adultos, es fundamental para medir el impacto y la eficacia de dichos programas.



La digitalización también juega un papel importante como medio de transmisión de programas de educación financiera, y en particular como complemento a la adquisición de un servicio financiero digital y a la protección de defensa del consumidor financiero. Asimismo, es relevante trabajar en la recolección de datos para medir el impacto de la educación financiera en la inclusión financiera.

Siguiendo lo antes mencionado, esta iniciativa busca generar ajustes en los programas de educación financiera actualmente vigentes e **incorporar contenidos de educación financiera dentro de la currícula del nivel secundario.**

07

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR FINANCIERO



La protección del consumidor financiero se enfoca en brindar herramientas que faciliten la comprensión (en acceso y uso) de productos financieros.

Esta iniciativa está enfocada en identificar la problemática actual de los consumidores al adquirir y utilizar los servicios financieros y brindar soluciones. El enfoque se centra en embeber la educación financiera en la experiencia del

consumidor financiero. En ese sentido, la iniciativa pretende desarrollar acciones para lograr un mejor entendimiento de las implicancias de ciertas conductas (por ejemplo, el pago parcial de un crédito) e impulsar la innovación por parte del sector privado en base a avances legislativos o regulatorios a través de la práctica del cliente misterioso.

⁸ Innovations for Poverty Action (IPA) (2017). Beyond the Classroom, Financial Education. Washington. D.C.



06

Marco de **Monitoreo y Evaluación**



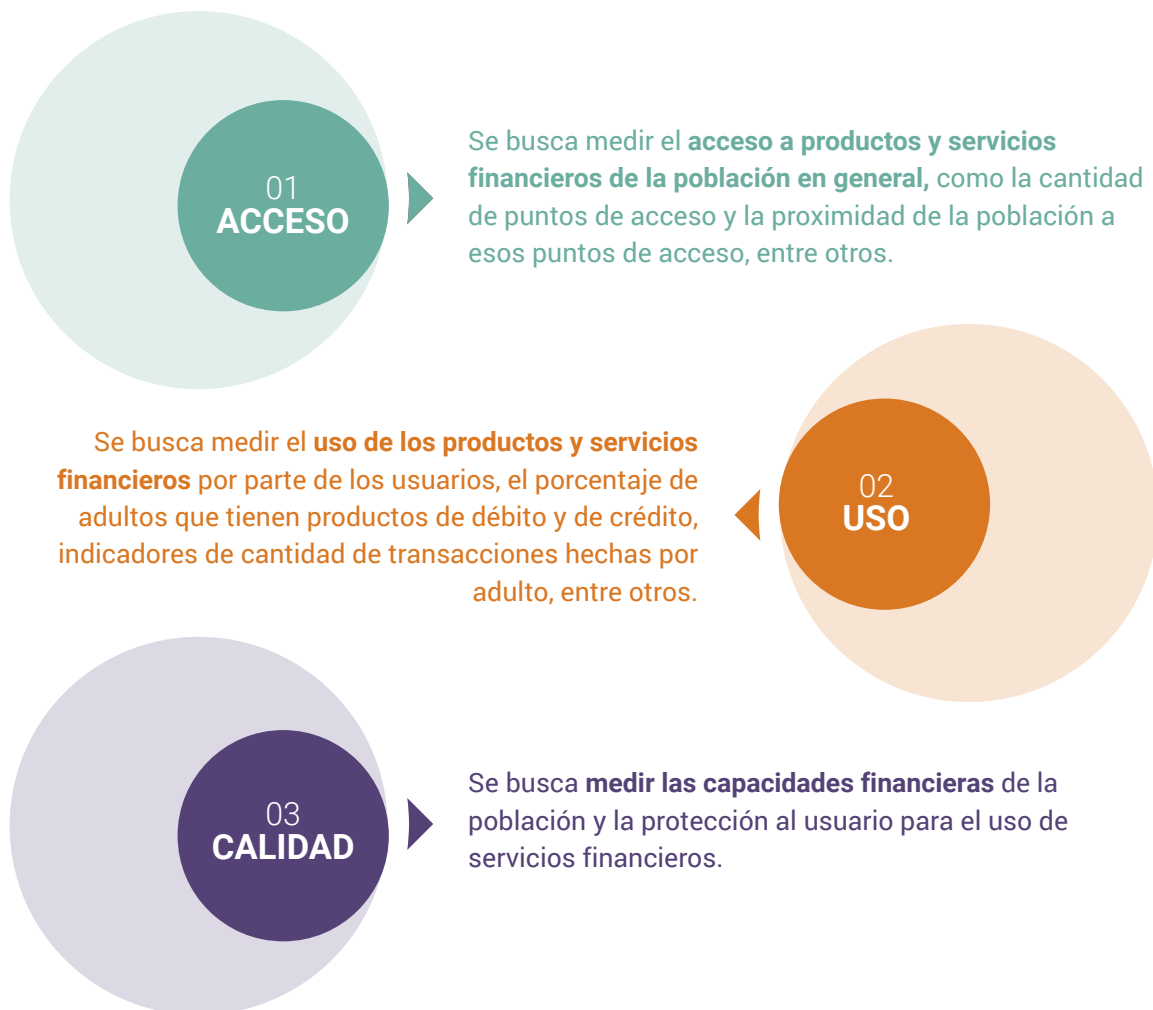
Marco de Monitoreo y Evaluación



Se establece un marco de monitoreo y evaluación con indicadores de rendimiento **para medir periódicamente el progreso e impacto de la ENIF**. Además se establece un mecanismo para recopilar sistemáticamente las perspectivas de los usuarios sobre aspectos relevantes de implementación.

Se emitirá un **informe con periodicidad semestral con los avances de la ENIF** a la Comisión de Finanzas de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a la Comisión de Economía Nacional e Inversión de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

LAS MÉTRICAS ESTÁN DIVIDIDAS EN LAS TRES DIMENSIONES DE INCLUSIÓN FINANCIERA



Proyecciones de métricas de inclusión financiera.

		MÉTRICAS	2016	2017	2018	2019	2020 _p	2021 _p	2022 _p	2023 _p	2018 vs. 2023
ACCESO	PUNTOS DE ACCESO	# PUNTOS DE ACCESO	25.306	26.553	29.050	31.565	34.566	37.140	39.493	41.402	43%
		# Sucursales	5.344	5.382	5.394	5.463	5.532	5.602	5.672	5.743	6%
		# Cajeros automáticos + TAS	19.962	21.171	23.656	25.556	27.175	28.525	29.567	30.365	28%
		# Agentes complementarios	-	-	-	547	1.859	3.013	4.255	5.294	868% vs. 2019
		# PUNTOS DE ACCESO CADA 10.000 ADULTOS	7,7	8,0	8,6	9,2	10,0	10,6	11,2	11,6	34%
		# Sucursales	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	0%
		# Cajeros automáticos + TAS	6,1	6,4	7,0	7,5	7,9	8,2	8,4	8,5	21%
		# Agentes complementarios	-	-	-	0,2	0,5	0,9	1,2	1,5	824%
		% DE LOCALIDADES CON AL MENOS UN PUNTO DE ACCESO	-	-	41,4%	-	-	-	-	47,6%	15%
PUNTOS DE ACCESO DIGITALES: USUARIOS ⁽¹⁾	Home-banking Titulares registrados	-	-	35%	-	-	-	-	-	-	
	Home-banking Titulares activos	-	-	24%	-	-	-	-	-	-	
	Mobile-banking Titulares registrados	-	-	20%	-	-	-	-	-	-	
	Mobile-banking Titulares activos	-	-	7%	-	-	-	-	-	-	
USO	PAGOS Cantidad de operaciones por adulto	EXTRACCIONES DE EFECTIVO EN CAJEROS AUTOMÁTICOS	28	31	33	35	37	39	41	42	30%
		TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS	2	3	4	6	9	12	13	14	256%
		TARJETAS DE DÉBITO + PREPAGAS	21	23	28	33	40	48	51	56	101%
		TARJETAS DE CRÉDITO	25	26	28	30	32	34	35	37	31%
		SEGUROS	Primas emitidas netas de anulaciones (a valores corrientes en millones de pesos)	211.027	272.217	337.079	445.707	588.030	770.100	978.899	190% vs. 2022
CALIDAD	EDUCACIÓN FINANCIERA	Cantidad de jóvenes que recibieron un módulo de educación financiera en la escuela secundaria en el marco de los programas que lleva adelante el BCRA	1.260	9.392	6.537	7.188					

Fuente: BCRA, INDEC y SSN.

(1) Encuesta elaborada por el BCRA. Datos provisorios de 10 entidades financieras.

"Titulares registrados": cantidad de titulares de cuentas bancarias en moneda nacional que tienen habilitado el usuario para operar en el canal electrónico (personas humanas).

"Titulares activos": cantidad de titulares de cuentas bancarias en moneda nacional que utilizaron el canal electrónico para hacer alguna operación transaccional (personas humanas).

Estrategia Nacional de **Inclusión Financiera**





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Estrategia Nacional de Inclusión Financiera- ENIF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 78 pagina/s.